

CAPÍTULO SEXTO

FRANCES ERSKINE INGLIS CALDERÓN DE LA BARCA Y EL MUNDO INDÍGENA MEXICANO

María BONO LÓPEZ*

SUMARIO: I. *La marquesa de Calderón de la Barca.* II. *Su producción escrita.* III. *La marquesa de Calderón de la Barca en México.* IV. *Originalidad de los enfoques de madame Calderón de la Barca.*

I. LA MARQUESA DE CALDERÓN DE LA BARCA

Frances Erskine Inglis nació en Edimburgo, Escocia, el 23 de diciembre de 1804. Tras la muerte de su padre, en 1830, su familia emigra a Estados Unidos y se establece en Boston, donde funda un colegio para señoritas. Durante sus años en Boston, ella y su familia entablaron gran amistad con diversos personajes de la vida cultural de la ciudad, entre ellos, Ticknor y Prescott.

En casa de William H. Prescott le fue presentado, en 1838, quien sería su esposo, Ángel Calderón de la Barca —político liberal moderado del círculo de Cea Bermúdez¹—, con el que contraió matrimonio ese mismo año. Justo Sierra O'Reilly, que conoció en Washington a la marquesa de Calderón unos años después de su regreso de México, se expresaba sobre ella de la siguiente manera: “habla con soltura los principales idiomas modernos; es de una instrucción exquisita, y era el alma de la brillante sociedad que en su casa se reunía”.²

* Instituto Tecnológico Autónomo de México.

1 Cfr. Baerlein, Henry, “Introduction”, en Mme. Calderon de la Barca, *Life in Mexico during a Residence of Two Years in that Country*, México, Mexico Press, 1946, p. xii.

2 Sierra O'Reilly, Justo, *Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos*, cit. en Teixidor, Felipe, “Prólogo”, en *La Vida en México*, trad. de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1959, p. XXV.

En 1839, Ángel Calderón de la Barca fue nombrado primer ministro plenipotenciario de España en México. El 27 de octubre de ese año el matrimonio salía del puerto de Nueva York rumbo a México, y arribó el 18 de diciembre a este país en el que permaneció dos años y veintiún días. La primera de la larga serie de cartas de la marquesa sobre su viaje y estancia en México fue escrita el primer día de la travesía, a bordo del *Norma*, embarcación que habría de conducir al matrimonio a Veracruz. La última carta de madame Calderón de la Barca aparece fechada el 29 de abril de 1842.

Después de la estancia en México, la vida del matrimonio dependió en gran medida de los vaivenes políticos en España. Tras la marcha de México, se establecieron en Madrid, hasta que, en 1844, don Ángel es nombrado embajador en Washington. En 1853 Calderón es llamado a España para ocuparse de la cartera de Estado del gabinete del conde de San Luis: llega a Madrid para tomar posesión ese puesto el 17 de septiembre de ese año. Los acontecimientos ocurridos en la capital de España durante el reinado de Isabel II dan pie a la señora Calderón a escribir otra obra, animada además por el éxito que había alcanzado *La vida en México: The Attaché in Madrid, or Sketches of the Court of Isabella II*, escrita durante su exilio en Francia, y publicada en Nueva York, por D. Appleton y Compañía, en 1856. Una vez más, la marquesa permaneció en el anonimato, pues el libro se dio a conocer como la traducción al inglés de las cartas escritas durante su estancia en Madrid por un joven diplomático alemán.³

Después de varios reveses políticos, y ya de vuelta del exilio en Francia, muere don Ángel Calderón de la Barca en San Sebastián en 1861. Transcurrido algún tiempo desde que quedara viuda, la marquesa de Calderón fue requerida por la reina para que se ocupara de la educación de la infanta Isabel: a partir de entonces y hasta su muerte, ocurrida el 3 de febrero de 1882, la vida de Frances quedó ligada a la suerte de la familia real.

La intensa comunicación epistolar con su familia y sus amigos declinaría a partir de 1847 aproximadamente, año de la muerte de la madre de Frances. Los acontecimientos posteriores —exilio en Francia y regreso a España, muerte de su esposo, encargo de la educación de la infanta— la interrumpirían por completo.

³ Cfr. Fisher, Howard T. y Hall Fisher, Marion, “Introduction”, *Life in Mexico. The Letters of Fanny Calderón de la Barca. With new material from the author’s private journals. Edited and annotated by Howard T. Fisher and Marion Hall Fisher*, New York, Doubleday & Company, 1966, p. xxvii.

II. SU PRODUCCIÓN ESCRITA

Life in Mexico during a Residence of Two Years in that Country vio la luz por vez primera en Boston, en 1843 (2 vols., Charles C. Little-James Brown); y, con diferencia de meses, en Londres (Chapman-Hall). Ambas ediciones guardan una cautelosa reserva en torno al nombre de la autora, identificada como *Mme. C. de la B.* por los editores de Boston, y como *Madame C. de la B.* en la impresión londinense que, recomendada por William H. Prescott, corrió a cargo de los editores de las obras de Charles Dickens. Fue preciso esperar a la aparición de una versión abreviada de *Life in Mexico* (Londres, Simms-McIntyre, 1852) para que se desvelara —y sólo a medias— la identidad de su autora: *Madame Calderón*. Para el marqués de San Francisco, prologuista de la primera traducción española de *La vida en México*, la circunstancia de que la primera edición de esta obra se publicara en el mismo año que la de Prescott, *Historia de la Conquista de Méjico*, favoreció la popularidad de que disfrutó la obra de la marquesa de Calderón.⁴

La explicación sobre la reserva que se había guardado acerca de la identidad de la autora de *La vida en México* la dio Prescott, autor de una breve presentación de la primera edición de la obra: “el nombre de la bella autora se esconde bajo sus iniciales, por ser, en opinión de ‘su caro esposo’, contrario a las reglas de la etiqueta diplomática, etc., el que el nombre de la esposa del Embajador [sic] se ostentase frente a una obra que exhibe al mundo oficial y al país en el cual fueron residentes”⁵.

Con el tiempo, entrado ya el siglo XX, encontraremos otras ediciones en inglés de las cartas de la marquesa de Calderón de la Barca: México, The Aztec, 1910; México, Mexico Press, 1946 (Nueva York, E. P. Dutton, introducción de Henry Baerlein, en un solo volumen); Londres, J. M. Dent e hijo, s. a. (1913); Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1982 (con una introducción de Woodrow Borah). La edición de 1946 era una reimpresión de la de 1931 realizada por la misma casa editorial, que reimprimió la obra en los años 1934, 1937, 1940 y 1964. En 1966 se publicó con el título de *Life in Mexico: the Letters of Fanny Calderón de la Barca. With new material from the author's private journals. Edited and annotated by Howard T. Fisher and Marion Hall*

4 Cfr. Marqués de San Francisco, “Prólogo”, en Marquesa de Calderón de la Barca, *La vida en Méjico*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1920, vol. I, p. VIII.

5 Cit. en Teixidor, Felipe, “Prólogo”, p. X.

Fisher (Nueva York, Doubleday & Company). Es en esta última edición donde los datos de la autora de la obra aparecen más explícitos. Hasta entonces, en todas las ediciones de *La vida en México*, el nombre que aparecía en la portada era el de Mme. Calderón de la Barca.

La primera edición en español de la obra de la marquesa de Calderón de la Barca se hizo esperar mucho tiempo: y eso a pesar del trato que en 1847 mantuvo la esposa de don Ángel, en Washington, con Justo Sierra O'Reilly, buen conocedor de la lengua inglesa y traductor de los trabajos de John L. Stephens que, publicados en ese idioma en 1843, fueron vertidos al español cinco años más tarde por el ilustre político yucateco. *La vida en Méjico* fue traducida por Enrique Martínez de Sobral, y prologada por el marqués de San Francisco, Manuel Romero de Terreros, y fue editada en dos volúmenes en 1920 en la Librería de la viuda de Ch. Bouret. Se guía respetándose la identidad de Frances E. Inglis, puesto que el nombre que aparecía en la portada era el de marquesa de Calderón de la Barca.

Tal vez haya que atribuir el retraso en la aparición de la versión española de *Life in Mexico* a la escasa simpatía que hacia su contenido profesaron personalidades como Luis Martínez de Castro, Manuel Payno, Ignacio M. Altamirano e, incluso, extranjeros como Mathieu de Fossey, a quien pertenece esta injusta crítica:

tampoco concederé a la señora Calderón de la Barca los requisitos del buen crítico, aunque, es verdad, ha vivido más tiempo en este país que Mr. Michel Chevalier; pero no concurrieron en ella las condiciones necesarias para conocerlo todo y juzgar bien. Siempre que se ha fiado de las noticias que le daban sus criados u otros extranjeros como ella, ha incurrido en exageraciones; y cuando le causaba admiración un orden de cosas, que no obstante se encuentra en la ley común, y no puede existir de otro modo, ha citado como disparates ciertas circunstancias, a menudo indiferentes por sí, sacrificando así la síntesis al análisis, sin advertir que perdía de vista la filosofía del carácter nacional. En fin, ha juzgado del país por el momento presente, sin tener en cuenta lo pasado, tan cerca todavía, ni los adelantos que se han obtenido.⁶

Branz Mayer, conocedor también de la obra de Frances Erskine, no dejó constancia alguna de haberse servido de sus escritos como fuente de

⁶ Fossey, Mathieu de, *Viaje a México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 24-25. En el pasaje paralelo de *Le Mexique*, Fossey sostiene que la marquesa se ocupó sólo de futilidades y que, incapacitada para alcanzar una visión de síntesis, se quedó en los detalles: *cfr.* Fossey, Mathieu de, *Le Mexique*, Paris, Henri Plon, 1857, p. 542.

noticias; pero resulta indudable que leyó su libro, compartió sus puntos de vista y, como la marquesa, se valió de los *calendarios* y *revistas*, tan populares en la época.⁷ Mucho más benigno, Charles Macomb Flandrau consideraría *Life in Mexico* como el libro más entretenido y “más esencialmente cierto” que había podido encontrar sobre México.⁸

Aunque la edición de 1920 puede considerarse la primera en castellano de la totalidad de las cartas de la señora Calderón, mucho antes habían aparecido varias traducciones parciales de su correspondencia: poco después de que apareciera la primera edición norteamericana, *El siglo diez y nueve* empezó a publicar algunas cartas: aunque, inicialmente fueron recibidas con desdén en los círculos oficiales, pronto pudieron imprimirse con ayuda de los subsidios aportados por el gobierno, exceptuadas aquéllas que contenían alusiones excesivamente causticas al presidente López de Santa Anna.⁹ En 1844 se publicó la carta IX en el segundo tomo de *El Liceo Mejicano*, cuya traducción atribuyó el marqués de San Francisco a Luis Martínez de Castro. El prologuista de la edición de 1920 da noticia de la labor realizada por Victoriano Salado Álvarez, en la preparación de la versión española de *La vida en México*, de la que llegó a imprimir en los talleres del Museo Nacional hasta la carta XIII;¹⁰ sin embargo, Romero de Terreros no da información alguna de si utilizaron estas traducciones anteriores para la que se realizó en esa ocasión. Las ediciones posteriores de *La vida en México*, hasta la de 1959, fueron tomadas de esta primera traducción hecha por Martínez Sobral.

Con el título de *La vida en México*, la Secretaría de Educación Pública (México, 1944) publicó en la colección Biblioteca Enciclopédica Popular (con prólogo y selección a cargo de Antonio Acevedo Escobedo) algunos fragmentos de la correspondencia de la marquesa de Calderón de la Barca, nombre con que se dio a conocer a la autora en esta edición. Para la selección de textos de Frances E. Inglis, Acevedo Escobar se sirvió de la edición mexicana de 1920, en la que eliminó “numerosos inci-

7 Cfr. Ortega y Medina, Juan A., “Estudio preliminar”, en Mayer, Brantz, *Méjico: lo que fue y lo que es*, prólogo y notas de Juan A. Ortega y Medina, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. XXXIX.

8 Cfr. Flandrau, Charles Macomb, */Viva México!*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 105.

9 Cfr. Borah, Woodrow, “Introduction”, en Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press, 1982, p. 8.

10 Cfr. Marqués de San Francisco, “Prólogo”, p. XIV.

dentes y situaciones singulares”,¹¹ y suprimió bastantes pasajes, porque esta edición de *La vida en México* consta de sólo ochenta y tres páginas.

La vida en México, de la marquesa de Calderón de la Barca (2 vols., México, Hispano-Mexicana, 1945), es una reedición de la primera versión en español de la obra de Frances E. Inglis, publicada en 1920. Aquí se reproduce el mismo texto del prólogo del marqués de San Francisco. Precede al prólogo una nota del nuevo editor, fechada en 1945, en la que explica muy brevemente la naturaleza y origen de la obra, y da noticias del traductor y del prologuista de la obra de 1920.

Los dos volúmenes de *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país por Madame Calderón de la Barca* (México, Porrúa, 1959, traducción, prólogo y notas de Felipe Teixidor) son —hasta donde tenemos noticias, por el estudio bibliográfico que se ha realizado en este trabajo— la segunda traducción al español de la obra en inglés. El autor del prólogo proporciona más información de la vida de la marquesa de Calderón que las ediciones anteriores.

En la década de 1970, la Secretaría de Educación Pública dio a la prensa para su colección Cuadernos Mexicanos las cartas XLIX, L y LI de la esposa del primer embajador de España en México, con el título de *Recorrido por Michoacán en 1841*, de Mme. Calderón de la Barca (México, Secretaría de Educación Pública-Compañía Nacional de Subsistencias Populares, [197?]). Las cartas fueron tomadas de la traducción que Felipe Teixidor hizo para Porrúa de *La vida en México*, y la pequeña introducción que antecede a esta obra está tomada del prólogo que Teixidor escribió en 1959. También la editorial Porrúa publicó, en 1976, *La vida en México* en dos volúmenes.

III. LA MARQUESA DE CALDERÓN DE LA BARCA EN MÉXICO

1. *El marco histórico*

Uno de los problemas fundamentales a los que los hombres de Estado se enfrentaron durante la época que nos ocupa fue la falta de recursos económicos, que condenó a la Hacienda a vivir en un perpetuo estado de

11 Acevedo Escobedo, Antonio, “Prólogo”, en Marquesa de Calderón de la Barca, *La Vida en México*, prólogo y selección de Antonio Acevedo Escobedo, México, Secretaría de Educación Pública, 1944, p. IX.

bancarrota y a depender de los préstamos externos e internos.¹² Algunas de las causas fundamentales de esta situación fueron la eliminación de algunos tributos, como el indígena, y la imposibilidad de cobrar otros, como la alcabala, por el estado de empobrecimiento general de la población. Además, los gastos generados por el ejército y por las numerosas revueltas, revoluciones, asonadas, etcétera superaban con mucho la capacidad de las arcas estatales.¹³ A todo ello se añadía, en opinión del presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Barajas, expresada al cerrar el último período de sesiones del año 1839, “la inmoralidad de algunos empleados; la codicia insaciable de los que hacen su fortuna de las necesidades de la patria, y la corrupción de muchos jueces protectores del contrabando y de los malos empleados de Hacienda”.¹⁴

A partir de 1830 se abriría un largo período de inestabilidad política,¹⁵ caracterizado por la sucesión interminable de presidentes moderados y liberales, y por las injerencias políticas de los vicepresidentes.¹⁶ Una

12 Cfr. Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, científico y literario de México desde la Antigüedad más remota hasta la época actual. Obra única en su género publicada bajo la dirección del general...*, t. IV: *Méjico independiente 1821-1855 escrita por D. Enrique Olavarría y Ferrari*, México, Gustavo S. López editor, 1940, pp. 405-406, 451, 453 y 463. El estado deplorable de las cuentas públicas llegó a extremos de no poder pagar los sueldos de los empleados de las oficinas del gobierno. La necesidad del Estado mexicano de recaudar préstamos internos le supuso, a corto plazo, no sólo la oposición de sus adversarios políticos, sino también la de los grupos que habían apoyado al régimen.

13 Cfr. Cosío Villegas, Daniel *et al.*, *Historia mínima de México*, 1a. reimp., México, El Colegio de México, 1973, p. 94; Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, p. 222, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *Méjico a través de los siglos*, t. IV, pp. 414 y 457.

14 González y González, Luis (dir.), *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, t. I: *Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre de 1875*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 224.

15 Los mexicanos menores de cuarenta años, según la marquesa de Calderón de la Barca, “*have lived under the Spanish government; have seen the revolution of Dolores of 1810, with continuations and variations by Morelos, and paralyzation in 1819; the revolution of Iturbide in 1821...; the establisment of the federal system in 1824; the horrible revolution of the Acordada... in 1828...; the adoption of the central system in 1836; and the last revolution of the federalist in 1840. Another is predicted for the next month... In nineteen years three forms of government have been tried, and two constitutions...; ‘Dere is notink like trying’*” (“han vivido bajo el Gobierno español, presenciaron la revolución de Dolores en 1810, su continuación por Morelos y sus variaciones y su paralización en 1819; la revolución de Iturbide en 1821; ...el establecimiento del sistema federal en 1824; la horrible revolución de Acordada en 1828...; la adopción del sistema central en 1836, y la última revolución de los federalistas en 1840. Se pronostica otra para el mes próximo... En diecinueve años se han ensayado tres formas de gobierno y dos Constituciones... ‘No hay nada como probar’”): Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 360.

16 Las Leyes Constitucionales de 1836 suprimieron la figura del vicepresidente: *cfr. ley cuarta, artículo 10.*

consecuencia inmediata de esta situación fue la promulgación de las Siete Leyes Constitucionales en 1836, de corte centralista, en sustitución de la carta federal promulgada en octubre de 1824. Exceptuando el carácter centralista, las Siete Leyes carecían de instituciones políticas novedosas, salvo el Supremo Poder Conservador, concebido como un órgano político de última instancia encargado de mantener el equilibrio y la legalidad entre poderes. A la larga, la presencia del Poder Conservador provocó serios y numerosos conflictos, que entorpecieron el desarrollo político de esos años.¹⁷

Al cabo del tiempo, Ignacio Manuel Altamirano hacía el siguiente balance del régimen centralista instaurado por las Siete Leyes:

lo que se establecía en México, donde la mayoría de la población se componía de indígenas incultos ó de propietarios mestizos, era en realidad una oligarquía opresora y exclusivista: mejor dicho, una monarquía disimulada, bajo la influencia del ejército, del clero y de los ricos, más expuesto todavía que el régimen democrático á las conspiraciones palaciegas y á las asonadas militares, especialmente en un país que estaba ya devorado por el virus de las revoluciones.¹⁸

Anastasio Bustamante presidiría el gobierno central a partir de 1837, y se enfrentaría a serios problemas externos e internos: levantamientos federalistas, que impedían la pacificación del país y provocaban la división interna, que era aprovechada por las potencias extranjeras;¹⁹ intentos

17 Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 225, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 422, 435 y 454-456. Uno de esos conflictos sería provocado por la designación que hizo el Supremo Poder Conservador de presidente interino en la persona de Santa Anna, en sustitución de Bustamante, ausente temporalmente: *cfr.* Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 440-441, 443-444 y 446-447.

18 Altamirano, Ignacio M., *Historia y política de México (1821-1882)*, México, Empresas Editoriales, 1947, p. 46. Los mismos argumentos que se habían dado para poner en marcha la “primera revolución de México” seguían siendo esgrimidos por todos los partidos que se disputaban el poder: *cfr.* Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 448.

19 Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 226 y 228-231, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 403, 405, 411, 413, 422, 447-448, 474, 478 y 481-482. Todas las insurrecciones fueron sofocadas, y las únicas que perdurarían a lo largo del período serían las de Texas y Californias. Sólo uno de los muchos levantamientos que se dieron en el país prosperó, y el Plan de Tacubaya provocó la caída de Bustamante y el acceso de Santa Anna a la presidencia. Sierra definía de esta manera la situación de esos años: “el salteador que pululaba en todos los caminos se confundía con el guerrillero, que se transformaba en el coronel, ascendiendo a general de motín en motín y aspirando a presidente de revolución en revolución; todos traían un acta en la punta de su espada, un plan en la cartera de su consejero, clérigo, abogado o mercader, una cons-

separatistas de Texas y de Yucatán; rebeliones indígenas motivadas generalmente por problemas de la tenencia de la tierra, y enfrentamientos con Francia²⁰ y con Estados Unidos.²¹ A la larga, los problemas internacionales acapararían la atención y los recursos del gobierno, y pospondrían la resolución de los conflictos internos, lo que provocaría el fracaso de Anastasio Bustamante.²²

A los pocos días de que llegara a la ciudad de México el matrimonio Calderón, la marquesa fue recibida por el presidente de la República, Anastasio Bustamante, del que recibió la siguiente impresión:

he looks like a good man, with an honest, benevolent face, frank and simple in his manners, and not at all like a hero.... There cannot be a greater contrast, both in appearance and reality, than between him and Santa Anna. [a quien había conocido en Manga del Clavo cuando llegaron a Veracruz]. There is no lurking devil in his eye. All is frank, open, and unre-served. It is impossible to look in his face without believing him to be an honest and well-intentioned man.

...He is said to be a devoted friend, is honest to a proverb, and personally brave, though occasionally deficient in moral energy. He is therefore an estimable man, and one who will do his duty to the best of his ability, though whether he has severity and energy sufficient for those evil days in which it is his lot to govern, may be problematical.²³

titución en su bandera, para hacer la felicidad del pueblo mexicano que, magullado y pisoteado en un lodazal sangriento, por todos y en todas partes, se levantaba para ir a ganar el jornal, trabajando como una acémila, o para ir a ganar el olvido batiéndose como un héroe” (Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 228). De manera similar se expresó la marquesa de Calderón: “*sometimes in the guise of insurgents, taking an active part in the independence, they have independently laid waste the country, and robbed all whom they met*” (“algunas veces, bajo la capa de insurgentes, y tomando una parte activa en la Independencia, han asolado *independientemente* al país, robando a cuantos encontraron en su camino”): Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 352. Uno de los principales motivos de la impunidad de los delincuentes comunes y de los protagonistas de “actos revolucionarios” era la ineficacia de la administración de justicia: los jueces aplicaban una legislación que poseía grandes lagunas, en la que aún persistían varias reglamentaciones españolas: *cfr.* Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, p. 405.

20 *Cfr.* Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 424-435. La intervención diplomática de Inglaterra, que sería decisiva para la solución de este conflicto, provocaría al principio seria alarma en la opinión pública: *cfr. ibidem*, pp. 439-440 y 442-443.

21 *Cfr.* Cosío Villegas, Daniel *et al.*, *Historia mínima de México*, pp. 98 y 100; Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 227 y 229, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 407, 411, 414 y 449.

22 *Cfr.* Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, p. 437.

23 “Parece hombre bondadoso, con una expresión de benevolencia, franco y sencillo en sus maneras, y de ningún modo con aire de héroe... No podría ofrecerse mayor contraste, tanto en la aparien-

Con el paso del tiempo, la marquesa llegó a apreciar las cualidades humanas del presidente, aunque fue consciente de las dificultades políticas por las que atravesaba Bustamante: “*I could not help thinking... what a stormy life he himself has passed; how little real tranquillity he can ever have enjoyed, and wondering whether he will be permitted to finish his presidential days in peace, which, according to rumour, is doubtful*”.²⁴

A mediados de 1839, durante la presidencia interina de Santa Anna, con el argumento de que el estado de cosas en la República había llegado a tal extremo que impedía la consolidación de la paz en el país, el encargado del Poder Ejecutivo propuso a las cámaras y al Supremo Poder Conservador la necesidad de realizar ciertas reformas a las Leyes Constitucionales, a pesar de que este documento preveía un lapso determinado antes de que pudiera ser modificada. Además, Santa Anna había planteado la posibilidad de que se nombrase a un nuevo titular del Poder Ejecutivo; pero, como las cámaras no aceptaron su plan, se designó a un nuevo presidente interino, Nicolás Bravo, mientras regresaba Anastasio Bustamante de la campaña militar que había emprendido. A partir de este momento, fueron acentuándose las dificultades con que se tropezó Bustamante no sólo de sus opositores, sino también del Supremo Poder Conservador, que no le autorizó la concesión de facultades extraordinarias para promover el restablecimiento del orden.²⁵

No escapaba a nadie el estado de caos que vivía el país. La descripción de la situación de México hecha por José María Figueroa, presidente del Congreso, en julio de 1840, no dejaba lugar a dudas: “un erario empobrecido; costumbres cada día más depravadas; inseguridad de bienes y

cia como en la realidad, que entre él y Santa Anna [a quien había conocido en Manga del Clavo cuando llegaron a Veracruz]. Su mirada no tiene nada de diabólica. Es franco, abierto, sin reservas. Es imposible mirarle cara a cara y no creer que es un hombre honrado y bien intencionado.

...es fama que sabe ser buen amigo, que su honradez es proverbial y, por su persona, valiente; sin embargo, su energía moral decae en algunas ocasiones. Es, en consecuencia, una persona estimable y que quiere cumplir con su deber hasta donde sus facultades se lo permitan, aun cuando es problemático determinar si posee aquella severidad y energía suficientes en estos desdichados días en que le ha tocado gobernar”: Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 76.

24 “No pude menos que pensar... cuán tormentosa ha sido su propia vida y de qué poca tranquilidad ha de haber gozado, y me pregunté si le será permitido terminar en paz sus días como Presidente, lo cual, según los rumores que corren, es dudoso”: *ibidem*, pp. 229-230

25 Cfr. Riva Palacio, Vicente *et al.*, *Méjico a través de los siglos*, t. IV, pp. 450, 452 y 461-462. A partir de 1841, la acción “entorpecedora” del Supremo Poder Conservador en los actos del Ejecutivo y del Legislativo se intensificaría aún más, de manera que la necesidad de reformar las Siete Leyes Constitucionales se consideró de la mayor urgencia: cfr. González y González, Luis (dir.), *Los presidentes de Méjico ante la nación*, t. I, pp. 237-238.

de la vida de un país infestado de bandidos, y al lado de esta calamidad una general miseria. El desarreglo, la disonancia en todo, y un espíritu siempre creciente de desunión y discordia, son los caracteres casi distintivos de la desgraciada sociedad en que vivimos al presente".²⁶

Después del triunfo del Plan de Tacubaya, que afectó seriamente a la ciudad de México, y una vez instalado en el poder Santa Anna, una de las principales medidas del nuevo gobierno fue el aumento del número de miembros del ejército mediante el sistema de la leva, que afectó muy gravemente a los indígenas.²⁷

También las relaciones con la antigua metrópoli cambiaron durante esos años. Tras la primera expulsión de los españoles durante el gobierno de Guadalupe Victoria en 1827,²⁸ España había reconsiderado su postura frente a la separación de sus antiguas colonias, y había abandonado sus intentos por recuperarlas: las circunstancias políticas en la antigua metrópoli habían cambiado. Durante el segundo gobierno de Anastasio Bustamante, México recibió el reconocimiento de su Independencia de parte de España y se iniciaron relaciones diplomáticas entre ambos países.²⁹ El 19 de noviembre de 1837, después de un discurso pronunciado por la reina Cristina ante las Cortes el 14 del mismo mes, el gobierno de España había ratificado los tratados de paz y amistad con México, que se dieron a conocer en México por un bando el 4 de febrero de 1838.

El representante diplomático de España en México no llegó al país hasta diciembre de 1839. A fines de ese mes, el día 29, presentó sus credenciales al presidente de la República. La fama política y, sobre todo, literaria de don Ángel Calderón de la Barca le valió la buena acogida con que fue recibido por la opinión pública en México. Al ministro plenipotenciario español se debió la iniciativa de fundar un Ateneo, el 20 de diciembre de 1840, con sede en el Colegio Mayor de Santos. La misión diplomática de Ángel Calderón de la Barca concluiría en agosto de 1841: fue sustituido en el cargo por Pedro Pascual de Oliver.³⁰

26 González y González, Luis (dir.), *Los presidentes de México ante la nación*, t. I, p. 233.

27 Cfr. Riva Palacio, Vicente et al., *México a través de los siglos*, t. IV, p. 483, y Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 433.

28 Cfr. Ferrer Muñoz, Manuel, *La formación de un Estado nacional en México (el Imperio y la República federal: 1821-1835)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, pp. 170-173, y Cosío Villegas, Daniel et al., *Historia mínima de México*, pp. 96-97.

29 Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 219.

30 Cfr. Riva Palacio, Vicente et al., *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 417, 453, 463 y 486.

Uno de los mayores problemas de la política exterior mexicana durante estos años sería la cuestión de Texas, conflicto que había estallado en los primeros años de la cuarta década del siglo y que se prolongaría hasta 1848. Tiempo atrás, las presiones ejercidas por los colonos norteamericanos dieron pie a una legislación sumamente restrictiva para la posesión de propiedades raíces entre los extranjeros en los estados limítrofes.³¹ Los colonos, de origen estadounidense, que poblaban estas regiones —“el más temeroso legado que España pudo dejarnos fue la inmensa zona desierta, despoblada e impoblable”³² de los límites con Estados Unidos— en poco tiempo manifestaron sus aspiraciones autonomistas, a las que dio alas la separación de Texas del estado de Coahuila, conseguida por Austin en 1833.

Todo el período centralista estuvo presidido por el temor a un enfrentamiento directo y no diplomático con Estados Unidos. El apoyo norteamericano a las pretensiones autonomistas de los colonos texanos había tenido precedentes años antes, y la intervención militar de Estados Unidos en suelo mexicano se había producido en varias ocasiones, con el pretexto de combatir a los indios bárbaros que habían perpetrado algunos robos y muertes en territorio estadounidense.³³

Otro motivo de preocupación vino proporcionado por un folleto, firmado por Gutiérrez Estrada, que defendía la necesidad de establecer un régimen monárquico en México, en la persona de un príncipe europeo. Los escritos con que divulgó Gutiérrez Estrada su pensamiento y aspiraciones monárquicas causaron gran revuelo en la opinión pública³⁴ y la clase política mexicana durante los últimos meses del segundo período presidencial de Anastasio Bustamante. Gutiérrez Estrada se vio obligado a emprender el exilio.³⁵

31 Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 221.

32 Cfr. *ibidem*, p. 220.

33 Cfr. Cosío Villegas, Daniel *et al.*, *Historia mínima de México*, p. 99; Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 219, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, p. 408.

34 “*The general irritation is so terrible*”, que “*even the printer of the pamphlet is thrown into prison*” (“La irritación general es de tal manera violenta” que “hasta el impresor del folleto fué a dar a la cárcel”): Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 283

35 Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, p. 230, y Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, pp. 412 y 462-463. La marquesa de Calderón de la Barca se hizo eco en sus cartas de la aparición del folleto de Gutiérrez Estrada, del que opinaba que “*is written merely in a speculative form, inculcating no sanguinary measures, or sudden revolution; but the consequences are likely to be most disastrous to the fearless and public-spirited author*” (“está escrito en

Tras el acceso de México a la vida independiente, las nuevas mentalidades liberales se convencieron de que el trato tutelar que las autoridades españolas habían dispensado a los indígenas constituía una de las principales barreras para el desarrollo del país; por tanto, una de las primeras medidas que los articuladores del nuevo Estado adoptaron fue la declaración de la igualdad entre todos los ciudadanos, y la abolición de fueros y de tributos particulares, que no ocasionó otra cosa más que el empobrecimiento de los indígenas,³⁶ la pérdida de sus tierras en beneficio de los latifundistas, y el incremento de las desigualdades sociales, que separó aún más a la población criolla de la indígena.³⁷

La legislación igualitarista se multiplicó, con numerosos vaivenes, a partir de 1821, aunque en algunos estados se impusieron ciertas limitaciones para el ejercicio de la ciudadanía. Cuando los legisladores de Yucatán emprendieron la tarea de darse una nueva Constitución, de carácter extremadamente liberal, que estuvo lista en 1841 —después de que se promulgara el acta de independencia en el mes de octubre³⁸—, se preocuparon por no restringir el derecho de ciudadanía, y lo confirieron a todos los habitantes del estado, incluida la gran masa indígena, a la que privaron —sin embargo— de sus tradicionales caciques y repúblicas, que habían sido reconocidos, aunque con carácter interino, por decreto del 26 de julio de 1824.³⁹

Pero al cabo de muy poco tiempo, la Constitución fue objeto de enmienda: se restablecieron las repúblicas indígenas, aunque sus integrantes perdieron los derechos ciudadanos y quedaron reducidos a la condición

36 Forma simplemente especulativa, y no sugiere medidas sanguinarias, ni una revolución improvisa; mas las consecuencias parece que van a ser funestas para este atrevido autor inspirado por sus preocupaciones por el bien público"): Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 282.

37 Otra de las causas de daños para esta población era, en opinión de Olavarriá y Ferrari, la cantidad de días de fiesta decretados en la República, lo que contribuía al empobrecimiento de los jornaleros y a la disminución de la riqueza pública. *Cfr.* Riva Palacio, Vicente *et al.*, *México a través de los siglos*, t. IV, p. 407.

38 *Cfr.* Cosío Villegas, Daniel *et al.*, *Historia mínima de México*, p. 94.

39 *Cfr.* Villegas Moreno, Gloria y Porrúa Venero, Miguel Ángel (coords.), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1997, vol. II, pp. 347-351.

39 *Cfr.* Reed, Nelson, *La Guerra de Castas de Yucatán*, México, Era, 1971, p. 38; González Navarro, Moisés, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970, p. 55, y Bracamonte y Sosa, Pedro, "La ruptura del pacto social colonial y el reforzamiento de la identidad indígena en Yucatán, 1789-1847", en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, p. 121.

de pupilos del estado, gobernados por dirigentes ladinos de designación gubernativa, y obligados a abandonar las pequeñas poblaciones de sitios y ranchos, para trasladar su domicilio a pueblos o haciendas, donde más fácilmente pudieran ser impelidos a cumplir sus obligaciones civiles y religiosas: exactamente los mismos motivos que se habían aducido, con idéntica finalidad, en mayo de 1824.⁴⁰

El tema de los impuestos y tributos que debían pagar los indígenas fue aprovechado por numerosos criollos para atraer a los grupos étnicos a cada una de las causas por las que luchaban: cuando Santiago Imán, capitán de la milicia del estado de Yucatán, fracasó en su levantamiento de mayo de 1839 contra el centralismo, hubo de refugiarse en la selva, donde concibió la idea de implicar a los indios en su revuelta mediante la promesa de supresión de obvenciones.⁴¹ Aunque el gobernador de Yucatán compartía la idea de abolir las obvenciones, no consideró que el momento fuera propicio, porque una medida semejante podía interpretarse en el sentido de que la supresión de las obvenciones premiaba a los indí-

40 Cfr. González Navarro, Moisés, *Raza y tierra*, pp. 54-55, 67 y 302-306, y Berzunza Pinto, Ramón, *Desde el fondo de los siglos. Exégesis Histórica de la Guerra de Castas*, México, Editorial Cultura, T. G., 1949, p. 135. Varios viajeros que visitaron Yucatán a mediados del siglo pasado coincidieron en destacar la existencia de indios “sin bautismo”, que vivían en completo aislamiento, como los lacandones de que hablaron el padre Solís y su hermano, el “justicia”, a Stephens: cfr. Stephens, John L., *Incidentes de Viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán*, Quezaltenango, El Noticiero Evangélico, 1940, vol. II, pp. 196 y 207. Véase también Antochiw, Michel, “La cartografía y los Cehaches”, en varios autores, *Calakmul: volver al sur*, Campeche, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 1997, p. 26, y Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 58-59.

41 Cfr. Stephens, John L., *Viaje a Yucatán 1841-1842*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, vol. II, pp. 235-236; Reed, Nelson, *La Guerra de Castas de Yucatán*, p. 37; Berzunza Pinto, Ramón, *Desde el fondo de los siglos*, pp. 125-127; González Navarro, Moisés, *Raza y tierra*, pp. 68-69; Reifler Bricker, Victoria, *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 172-173 y 176-177; Careaga Viliesid, Lorena, *Quintana Roo. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, p. 42, y Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo, Aguilar, 1997, p. 350. Lameiras recoge noticias sobre la existencia de armas en comunidades indígenas cercanas a Valladolid, que les habían sido suministradas cuando se levantó Imán (cfr. Lameiras, Brigitte B. de, *Indios de México y viajeros extranjeros, siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Sententas, 1973, p. 104). Bracamonte proporciona otros datos complementarios, que confirman la resistencia de los indígenas de Yucatán al pago de las obvenciones durante la década anterior al estallido de la guerra de castas: cfr. Bracamonte y Sosa, Pedro, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, pp. 110-111.

genas por los servicios prestados a la revolución.⁴² Sí hubo una reducción en el monto de las obvenciones, decretada en septiembre de 1840.⁴³

Es indudable que no puede calificarse como indolora la presión que, también en Yucatán, venía ejerciéndose desde 1821 sobre las tierras comunales de parte de criollos y mestizos, liberados de las cortapisas que hasta entonces había representado la legislación española sobre propiedad agraria.⁴⁴ En este sentido, operaron de modo decisivo dos disposiciones legales: la primera, del 22 de enero de 1821 —ratificada el 24 de febrero de 1832—, que ordenó la enajenación de los terrenos de cofradías, y la segunda, del 3 de abril de 1841, que dispuso la enajenación de los terrenos baldíos.⁴⁵ Y, sin embargo, como ha observado acertadamente Terry Rugeley, existen indicios suficientes para pensar que el asunto de la propiedad territorial ocupó un lugar secundario en la conciencia de los rebeldes, tal vez porque todavía no había escasez de tierras ni crisis de subsistencia y porque, cuando empezó la guerra de castas, la mayoría de la tierra se hallaba en manos de milperos individuales.⁴⁶

El malestar afectó a otros muchos ámbitos geográficos: también a las haciendas situadas alrededor de la capital de la República. No deja de ser llamativa, en este sentido, la anotación que hizo en una de sus cartas la esposa del primer embajador español en México, acerca de la imposibilidad en que se hallaba un propietario de San Ángel para reparar un camino cercano a su hacienda, a causa de la obstrucción de los indios que pretendían esas tierras.⁴⁷

42 Cfr. González Navarro, Moisés, *Raza y tierra*, p. 69.

43 Cfr. *ibidem*, pp. 301-302. Las denuncias de los atropellos cometidos sobre los indígenas por las autoridades eclesiásticas, a causa de la recaudación de ciertos impuestos, se multiplicaron a partir de estas fechas, como la reclamación del cacique de Xocén, en mayo de 1839, por “las tropelías y atentados” cometidos por el párroco y su coadjutor: cfr. Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, vol. VII: *El Porfiriato. La vida social*, (por Moisés González Navarro), México, Hermes, 1955-1972, pp. 191-192 y 196-197. Véase también Bracamonte y Sosa, Pedro, “La ruptura del pacto social colonial y el reforzamiento de la identidad indígena en Yucatán, 1789-1847”, pp. 127 y 129-131.

44 Cfr. Bracamonte y Sosa, Pedro, *La memoria enclaustrada*, p. 97, y Bracamonte y Sosa, Pedro, “La ruptura del pacto social colonial y el reforzamiento de la identidad indígena en Yucatán, 1789-1847”, p. 120.

45 Cfr. González Navarro, Moisés, *Raza y tierra*, p. 65. A este decreto se remitía otro, expedido por Miguel Barbachano en agosto de 1842, que prometía premiar con terrenos baldíos a los yucatecos que colaboraran en la defensa del estado frente a la expedición que preparaba el gobierno provisional de México: cfr. Berzunza Pinto, Ramón, *Desde el fondo de los siglos*, pp. 127-129.

46 Cfr. Rugeley, Terry, “Los mayas yucatecos del siglo XIX”, en Reina, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, p. 205.

47 Cfr. Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 270

Una carta dirigida en 1839 al ministro del Interior por los indígenas vecinos de Santiago Tlatelolco atestiguaba la incertidumbre jurídica de aquellos bienes, como la hacienda de Aragón, “que de ninguna manera debiamos á la que se llamaba liveralidad del Rey por que la obtubimos por erencia y donacion del Casique Quactémoc”.⁴⁸ En efecto, el retorno al régimen constitucional en España tras la sublevación de Riego y, posteriormente, el acceso de México a la Independencia habían acabado con el tradicional estatuto de las parcialidades:

desde que por la restitucion de la constitucion Española en el año de 20 desaparecieron ésas anomalias de las parcialidades y los Indios fueron conciderados con derechos que los sacaban de la pernisirosa tutela en que habian sido tenidos por trescientos años, esos bienes quedaron como fluctuantes por falta de una disposicion Legislativa terminante que les diese un destino justificado.⁴⁹

El problema de la propiedad fue extendiéndose a todas las regiones de la República. La conflictividad en Tierra Caliente subió de punto durante esa tesitura central del siglo, pues las comunidades no permanecieron pasivas ante la ofensiva desencadenada contra sus bienes y autonomía por el robustecimiento de la gran propiedad empresarial. Un interesante botón de muestra lo proporcionan los enfrentamientos entre el pueblo de Acapancingo y la hacienda de Atlacomulco, a causa de una multitud de cuestiones pendientes de ventilar. El pulso sostenido por la renovación del arrendamiento de un terreno de la comunidad a la hacienda convenció a Lucas Alamán, que administraba los intereses del propietario de Atlacomulco, el duque de Monteleone y Terranova, de que no podían escatimarse esfuerzos “para que á cualquiera costa, se [hiciera] la hacienda en propiedad de esas tierras”.⁵⁰

También John Tutino ha subrayado la intensificación de los problemas en el campo a partir de 1840:

mientras subsistía la crisis económica y la descompresión general, los dueños del poder, en su frustración, trataron de emplear medios políticos para medrar a costa de los pobres del campo. Desencadenaron oleadas de insu-

48 Carta de los indígenas vecinos del barrio de Santiago Tlatelolco al ministro de lo Interior, año de 1839 (Archivo General de la Nación, Tierras, vol. 3,652, expte. 3, 1833-1854).

49 *Idem*.

50 Cfr. Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización*, p. 106.

rrecciones regionales por todo México desde entonces hasta los primeros años de 1880. Entonces, tres décadas de una paz aparente precipitaron duras presiones sobre la gente del campo que padecía una inseguridad subordinada.⁵¹

Otro de los grandes y constantes problemas a los que se enfrentó el Estado mexicano fue el de las tribus nómadas de la frontera norte del país: una dificultad con la que habían luchado las autoridades virreinales, y de la que Estados Unidos se aprovechó para su intervención en los asuntos internos del país, como el de Texas.

La primera dificultad se manifestó en la forma en que debía tratarse a estas etnias. Durante varios decenios, el gobierno mexicano mantuvo el criterio de no considerar a los indios norteños como enemigos ni como naciones independientes a las que hubiera que someter. En la práctica, sin embargo, resultaba muy difícil admitir que esas tribus indias se hallaran integradas por ciudadanos mexicanos, por lo que se las siguió tratando como a entidades políticas separadas. No de otra manera actuó en 1839 el gobernador Manuel Armijo, de Nuevo México, cuando, entre las cláusulas de un tratado de paz, ofreció naturalizar a los navajos: “era evidente que no los consideraba mexicanos”⁵²

En 1841, Ignacio Zúñiga fundó en la ciudad de México un periódico, titulado *El Sonorense*, a través de cuyas páginas se propuso facilitar ideas a los políticos para captar pacíficamente a los indígenas septentrionales. Recomendó también el fortalecimiento de las guarniciones militares, con objeto de disuadir a los revoltosos y acabar con la amenaza apache: si se conseguía someter a esta etnia, habría esperanzas de atraer a las demás por medios pacíficos.⁵³

Para expresar la desarticulación de los esfuerzos realizados por los estados para la defensa de la frontera norte, nada más convincente que un suceso ocurrido a principios de 1841, cuando el general Mariano Arista, que se hallaba destacado en Chihuahua, ordenó a Manuel Armijo, gobernador de Nuevo León, que se uniera a una campaña conjunta contra los

51 Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990, p. 207.

52 Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846. El Sudoeste norteamericano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 153.

53 Cfr. Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo Veintiuno, 1972, pp. 241-242, y Hu-Dehart, Evelyn, *Yaqui Resistance and Survival. The Struggle for Land and Autonomy 1821-1910*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1984, pp. 55, 57 y 92.

comanches. Armijo, después de consultar con “toda la oficialidad y las personas de respeto del departamento”, declinó prestar el auxilio que le había sido requerido porque, según explicó al ministro de Guerra, “estaba plenamente consciente de su obligación respecto al bienestar general del país, pero declarar la guerra a los comanches habría significado la ruina total del Departamento”.⁵⁴ En efecto, estipulada una paz por separado con la mayoría de los comanches. Desde hacía más de diez años, Nuevo México se hallaba en guerra con los navajos, y no podía comprometer la seguridad de sus habitantes en un nuevo frente. Más aún, cuando en 1844 arribó a Santa Fe un grupo de comanches, que revelaron sus intenciones de atacar Chihuahua, el gobernador del departamento se limitó a entregarles unos regalos y a informar a los funcionarios de Chihuahua de la acometida que se proyectaba.⁵⁵

El mismo presidente de la República, Anastasio Bustamante, se hacía eco en un discurso pronunciado ante las cámaras, en julio de 1840, del peligro que amenazaba a los departamentos del norte, por la hostilidad de las etnias indígenas de esas zonas.⁵⁶ La oposición a Bustamante achacaba a su gobierno a principios de 1841 haber descuidado la contención de las depredaciones de las tribus bárbaras que asolaban las regiones norteñas, que se habían incrementado desde que se suprimió el sistema de presidios y misiones implantado por el gobierno virreinal.

Cuando en febrero de 1841, el secretario de Guerra informó a la Cámara de Diputados de los sucesos ocurridos en los alrededores de Saltillo a finales del año anterior, en el que un grupo de indígenas “cometieron toda especie de crímenes” —asesinatos, robos e incendios—, el gobierno fue acusado de haber abandonado esos departamentos: los había despojado de sus recursos para defenderse de estas tribus, e incluso “de sus pistolas”.⁵⁷

Todas las dificultades en el control de las tribus del norte se habían acentuado con la expulsión de los jesuitas, en el siglo XVIII, y con la salida de esos territorios de muchos misioneros franciscanos, que se vie-

54 Cit. en Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, p. 165.

55 Cfr. *ibidem*, pp. 165-166.

56 Cfr. González y González, Luis (dir.), *Los presidentes de México ante la nación*, t. I, p. 232.

57 Cfr. Riva Palacio, Vicente et al., *Méjico a través de los siglos*, t. IV, pp. 466-467. La marquesa de Calderón de la Barca se hizo eco de las intenciones del gobierno de Bustamante de restablecer el sistema de presidios y misiones que se había puesto en marcha durante la dominación española, pero manifestaba sus dudas de que estas intenciones llegaran a materializarse en hechos concretos: cfr. Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 227.

ron afectados por los decretos de expulsión de españoles que siguieron a la Independencia. Aunque la opinión pública general se felicitaba por el decreto expedido por la Secretaría de Guerra el 8 de julio de 1837, que impedía la entrada a la República de los frailes españoles, tiempo después, los publicistas se lamentaban del desatino de esta medida, pues eran estos frailes los únicos capaces de controlar a las tribus bárbaras.⁵⁸

Así opinaba Carlos María de Bustamante que, a pesar de su aversión a la obra de España en América, expresó su disconformidad por el veto del gobierno mexicano a la entrada de frailes españoles, con el argumento de que, “para indio, fraile; única gente que puede subyugarlos”.⁵⁹

En una carta que remitió en 1841 el cura de Bolaños al obispo de Guadalajara, manifestó el vacío que había seguido a la partida de los franciscanos de la región, y lamentó el olvido que envolvía a los pueblos huicholes, desasistidos en la administración de sacramentos hasta el grado de que casi se había olvidado cuál era la parroquia de la que dependían. No transcurrió mucho tiempo hasta que, gracias a la insistencia del obispo, regresaron los franciscanos y volvieron a ocuparse del trabajo misionero que habían tenido que interrumpir hacía treinta años.⁶⁰

La menor sensibilidad del clero secular en el cuidado espiritual de los indígenas se puso de manifiesto posteriormente con las Leyes de Reforma, que obligaron a los religiosos a dejar sus conventos y misiones. La salida de los franciscanos que habían asistido a los huicholes de la región de Bolaños dejó a cargo de la misión a un sacerdote secular, que no tardó en proponer al jefe político de Colotlán la adopción de enérgicas medidas para convencer a los indígenas de que abandonaran sus costumbres.⁶¹

58 A esa opinión general se sumaba la de la marquesa de Calderón, admirada por la decisión de los misioneros que, “*undeterred by danger and by the prospect of death, ha[d] carried light to the most benighted savages*” (“sin amilanarse ni por los peligros ni por el temor a la muerte, ha[bía]n llevado la luz de la verdad entre los salvajes más miserables”): Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 225.

59 *Cit.* en Riva Palacio, Vicente *et al.*, *Méjico a través de los siglos*, t. IV, p. 407.

60 Cfr. Rojas, Beatriz, *Los huicholes en la historia*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-El Colegio de Michoacán-Instituto Nacional Indigenista, 1993, pp. 120 y 129, y Rojas, Beatriz, “Los huicholes: episodios nacionales”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 257-258.

61 Cfr. Rojas, Beatriz, *Los huicholes en la historia*, pp. 142-143, y Taylor, William B., “Banderismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Katz, Friedrich (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, Méjico, Era, 1990, vol. I, p. 211.

2. *Apreciación subjetiva de esa realidad por parte de Frances Erskine Inglis*

Antes de que la marquesa de Calderón de la Barca se percata de, al menos, los aspectos más superficiales del modo de ser indígena, a su llegada al puerto de Veracruz, tomó conciencia de las diferencias más evidentes, a primera vista, de los aborígenes: el color de la piel. Ya desde el barco pudo apreciar la multitud de veracruzanos que se había reunido en el puerto para recibir al ministro plenipotenciario de España. En esos rostros se veía “*every tinge of dark complexion, from the pure Indian, upwards*”.⁶²

Después, cuando ya comenzaba su viaje hacia la ciudad de México, contempló a los indios desde el coche en el que viajaba, como un mundo “pintoresco y sorprendente”, en el que la realidad se componía del exotismo del paisaje y de los habitantes de los pueblos por donde pasaba. El cuadro que pintó en su correspondencia de “un bonito pueblo de indios, en donde nos paramos para cambiar de tiro”, era bastante superficial, sin que se detuviera en un análisis más profundo de lo que veía: “*the huts composed of bamboo, and thatched with palm-leaves, the Indian women with their long black hair standing at the doors with their half-naked children*”.⁶³

Un segundo y más profundo contacto con la realidad le permitió advertir algunas costumbres de origen antiguo que todavía perduraban entre los indígenas, como el juego de los voladores; aunque durante esos primeros días no pudiera profundizar en esas tradiciones para trasmitirlas a su familia en su correspondencia.⁶⁴

Más adelante, sus observaciones del mundo que la envolvía le permitirían introducirse en la historia y las costumbres de los antiguos habitantes

62 “Se veía toda la gama del color oscuro, desde el indio puro en adelante”: Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 38. Cfr. también *ibidem*, p. 442. El color de la piel era un importante elemento identificador de la belleza, como la de la virreina Gálvez, que consistía “*in the exceeding fairness of her complexion*” (“en la extraordinaria blancura de su cutis”): *ibidem*, p. 82. En muchas ocasiones, la marquesa hará notar en sus cartas esta característica fisiológica para referirse a distintos grupos de personas, que no necesariamente eran indígenas: *cfr. ibidem*, p. 181.

63 “Las chozas de bambú, techadas de palma; las indias, con su negro y largo cabello, paradas en las puertas con sus niños semidesnudos”: *ibidem*, p. 44. Cfr. también *ibidem*, p. 319. En algunos parajes por los que pasó la marquesa, las chozas de los indios eran las únicas señales de la existencia de vida humana: *cfr. ibidem*, p. 300.

64 Cfr. *ibidem*, pp. 59-60. Después, observaría con mayor detenimiento las diversiones de los indígenas: juegos, cantos y bailes realizados con “indolencia”, adornos florales, etcétera: *cfr. ibidem*, pp. 122-123.

tes de México, e incluso pudo catalogar algunos vicios de los contemporáneos que habían heredado de sus antepasados: “*the maguey and its produce, pulque, were known to the Indians in the most ancient times, and the primitive Aztecs may have become as intoxicated on their favourite octli, as they called it, as the modern Mexicans do on their beloved pulque*”.⁶⁵ Como en otras muchas tradiciones heredadas de la antigüedad, “*there is, however, little improvement made by the Mexicans upon the ingenuity of their Indian ancestors, in respect to the maguey*”⁶⁶.

Junto a una iglesia que visitó durante uno de sus viajes encontró un *temazcalli*, baño usado por los indios, y escribió al respecto: “*in which there is neither alteration nor improvement since their first invention, heaven alone knows in what century*”⁶⁷. La visita que realizó a la enferma condesa del Valle, que utilizaba ciertos remedios indígenas para curar sus afecciones, dio pie a la marquesa para reflexionar y describir estos *temazcalli*, usados sólo por los indígenas, que tenían la costumbre del baño frecuente. Los conocimientos medicinales de los indios eran extremadamente útiles en las haciendas, donde las posibilidades de disponer de los servicios de un médico eran casi nulas.⁶⁸

Más constructivo que la primera de sus observaciones acerca de los *temazcalli* a que nos hemos referido es otro comentario que salió de su pluma cuando, pasmada ante la habilidad con que un lépero cualquiera

65 “El maguey y su producto, el pulque, fueron conocidos de los indios desde la más remota antigüedad, y es muy posible que los primitivos aztecas se emborracharan lo mismo con su *octli* favorito, como los modernos mexicanos lo hacen con su muy amado pulque”: *ibidem*, pp. 104-105. La marquesa describió en esta ocasión el proceso de elaboración del pulque —hecho “*by nature to supply all his wants*” (“para aliviarles [a los indios] todas sus penurias”)— con multitud de detalles: *idem*.

66 “Pocos son los adelantos que se registran entre los mexicanos, en lo que se refiere al pulque, comparándolos con el ingenio de sus antepasados indiosx”: *ibidem*, p. 105. La permanencia de las costumbres de los indígenas, sin ninguna alteración, tenía también su contrapartida positiva: las buenas costumbres que el obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, inculcó a los indígenas seguían conservándose en esos años: *cfr. ibidem*, p. 490.

67 “Que no ha sido perfeccionado ni ha tenido alteraciones desde su primera invención, que sólo Dios sabe en qué siglo tuvo lugar”: *ibidem*, p. 443. Una detenida descripción de los *temazcalli*, en Sartorius, Carl Christian, *Méjico hacia 1850*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 151-152.

68 *Cfr.* Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, pp. 174-175. Algunas costumbres prehispánicas no sólo habían perdurado entre los indígenas contemporáneos a la marquesa, sino que también habían calado entre los mexicanos criollos y mestizos, como el consumo de la tortilla de maíz que, “*without variation*” (“sin cambio alguno en su preparación”), “*are the common food of the people*” (“era alimento habitual del pueblo”): *ibidem*, pp. 78 y 507. También pertenecía al bagaje cultural prehispánico la elaboración de quesos de crema, cuya receta guardaban con celo los indios que los producían: *cfr. ibidem*, p. 172.

había esculpido en cera la figura de una tortillera, atribuyó esa facilidad a su condición de heredero de “*the incredible patience which enabled the ancient Mexicans to work their statues in wood or stone with the rudest instruments*”. La apostilla final con que remataba el párrafo matizaba el elogio de la marquesa: “*there is no imagination. They do not leave the beaten track; but continue on the models which the Spanish conquerors brought out with them, some of which, however, were very beautiful*”.⁶⁹

Otra de las formas de vida de los indígenas, de origen antiguo, que la marquesa pudo descubrir durante su visita a Xochimilco fue la de las chinampas, que la desilusionaron, donde los indios, que habitaban en “unas pobres chozas”, cultivaban legumbres y verduras que iban a vender a la ciudad. En ese mismo lugar, la esposa del embajador de España se percató del gusto por las flores de los indígenas, “*the same love of flowers distinguishes them now as in the time of Cortes*”: “*the baby at its christening, the bride at the altar, the dead body in its bier, are all adorned with flowers*”.⁷⁰ Las flores constituían también uno de los ornamentos principales en las manifestaciones religiosas de los indígenas, como pudo apreciar en su viaje desde Veracruz hacia la ciudad de México, adornos que estaban al cuidado de las mujeres.⁷¹

La marquesa se sorprendió además por rasgos de carácter de los indígenas inconciliables en una primera aproximación: la afabilidad, humildad y cortesía extremas, instrumentalizadas por la astucia —“*their passions are not easily roused*”, su “*very calmness of countenance... is but a mask of Nature's own giving to her Indian offspring*”⁷²—, y la rápida manera en que “*gradually becoming a little intoxicated*”,⁷³ con el efecto

69 “De aquella increíble paciencia que permitía a los antiguos mexicanos esculpir sus estatuas de madera o de piedra, con los instrumentos más primitivos... Pero carecen de imaginación. No salen del camino trillado y continúan copiando los modelos que trajeron los conquistadores españoles, aunque muchos de ellos sean de gran belleza”: *ibidem*, p. 231.

70 “El mismo que en los tiempos de Cortés... El niño en su bautizo, la novia ante el altar, el muerto en su ataúd, todos se ven adornados con flores”: *ibidem*, p. 127.

71 *Cfr. ibidem*, p. 50. *Cfr.* también *ibidem*, p. 137.

72 “Sus pasiones no se descubren con facilidad... Su calma exterior... no es más que una máscara que donó Natura a sus hijos indios”: *ibidem*, p. 389. Carlos de Gagern enfatizó el carácter sólo aparente de la humildad del indígena ante el blanco, en la que no veía sino un rasgo de hipocresía: *cfr. Gagern, Carlos de, “Rasgos característicos de la raza indígena de México”*, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, segunda época, t. I, 1869, p. 808.

73 “Se van poniendo, por grados, a medios pelos”: Calderón de la Barca, Frances, *Life in Mexico*, p. 272.

consiguiente de riñas y pendencias a veces mortales, porque suelen dirigirse a cuchilladas.⁷⁴

La indolencia —“*the mother of vice*”⁷⁵— con que los indígenas fueron caracterizados repetidamente por la marquesa de Calderón era una cualidad compartida también por el resto de los mexicanos. Echó mano de este defecto para explicar que gran parte de los andrajosos que podían verse por la ciudad no lo eran por verdadera necesidad, sino “*from indolence*”⁷⁶. No escapó la esposa del embajador a explicaciones deterministas: el clima induce a la indolencia, así en lo físico como en lo moral; los caserones de los alrededores de México le producían una impresión indescriptible de soledad, vastedad y desolación, que causaba la sensación “*of being entirely out of the world, and alone with a giant nature*”⁷⁷, de ahí su convencimiento de que “*it is impossible to take the same exercise with the mind or with the body in this country, as in Europe or in the northern states*”⁷⁸.

El juicio que se formó madame Calderón de la Barca sobre las canciones de los indios que oyó durante un paseo en canoa por los canales cercanos a la ciudad no era muy benévolos⁷⁹, aunque le divirtieron estos cantos y bailes: “*if we may form some judgment of a people’s civilization by their ballads, none of the Mexican songs give us a very high idea of theirs. The words are generally a tissue of absurdities, nor are there any patriotic songs which their new-born freedom might have called forth from so musical a people*”⁸⁰. La única letra en la que se aludía a un hecho patriótico tenía una razón de ser: “*on account of that memorable*

74 Cfr. *ibidem*, pp. 272, 378 y 389. La misma idea se apunta en *Los bandidos de Río Frío*: sólo que Payno atribuía a circunstancias externas ese encrespamiento: “estos indios, cuando hay quien los levante, son el mismo demonio”: Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, México, Porrúa, 1945, vol. II, p. 123.

75 “La madre de todos los vicios”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 235.

76 “Por indolencia”: *ibidem*, p. 307. Otra consecuencia de esa indolencia era la impuntualidad: cfr. *ibidem*, p. 523.

77 “De hallarse completamente fuera del mundo, sola frente a una naturaleza gigantesca”; *ibidem*, p. 274. También la belleza de algunos indígenas le pareció “salvaje”: *ibidem*, pp. 273-274.

78 “No es posible que la mente trabaje o el cuerpo se ejercente, como en la Europa o en los Estados Unidos”: *ibidem*, pp. 232-233. Esta misma indolencia y pasividad hacía del pueblo un espectador alejado de los acontecimientos políticos, asonadas incluidas, que se sucedían en México por aquellos años: cfr. *ibidem*, pp. 257, 423-424 y 444.

79 Tampoco los bailes indígenas le entusiasmaron, a pesar de haber empezado a tomar unas clases para aprenderlos, que abandonó, porque, “*they are not ungraceful, but lazy and monotonous*” (“sin dejar de tener gracia, carecen de viveza y son monótonos”): *ibidem*, pp. 173-174. Cfr. también *ibidem*, p. 499.

event [el grito de Dolores], the Indian was able to get as drunk as a Christian!”.⁸⁰

Madame Calderón de la Barca dedicó muchas páginas a la caracterización de las mujeres indígenas. Su sensibilidad femenina y su mentalidad anglosajona no dejaron pasar un solo detalle que catalogara a las indias con las que se tropezó durante su estancia en México. A partir de su observación de estas mujeres, hacia las que experimentó una especial fascinación, pudo establecer muchos rasgos definidores del modo de ser indígena.

Frances quedó admirada por el amor rayano en pasión de las indias hacia sus hijos pequeños,⁸¹ la generalización en los malos tratos de los maridos a sus esposas⁸² y —de modo paradójico— por el decisivo papel

80 “Si hemos de formar juicio sobre la civilización de un pueblo por sus baladas, ninguna de las canciones mexicanas nos ofrece una elevada idea de la suya. La letra es, en general, un tejido de absurdidades, y no existen cantos patrióticos que su recién nacida libertad hubiera podido inspirarle a este pueblo tan dotado para la música... En virtud del memorable acontecimiento [el grito de Dolores], el indio tiene el mismo derecho a emborracharse que el cristiano”: *ibidem*, p. 129.

81 *Cfr. ibidem*, p. 455. Ocurría no pocas veces, sin embargo, que urgidas por sus necesidades económicas, las mujeres indígenas “abandonan sus propios hijos á los cuidados mercenarios de otras mugeres, como si fuera posible sustituir el amor y cuidados de una madre”; y que el carácter excesivamente prematuro de los matrimonios de las muchachas indígenas —“se nota con frecuencia la unión entre una muger que apenas ha llegado á la edad de su desarrollo y un hombre de cuarenta ó mas años”— perjudicaba su salud y redundaba en perjuicio de sus hijos (García y Cubas, Antonio, “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, segunda época, t. II, 1870, p. 372). García y Cubas, que se sirvió para este artículo de un largo ensayo escrito por Santiago Méndez, incurrió en varias contradicciones con el relato de éste, que había resaltado notorias diferencias de edad en los matrimonios indígenas: “cásanse sin repugnancia, muy jóvenes, con mugeres de mas edad, viudas, y aun con solteras con hijos”. Méndez sostiene también un punto de vista diametralmente opuesto al de la marquesa de Calderón de la Barca, cuando calificaba de “tibio y poco apasionado” el amor que se profesaban los miembros de las familias indígenas, y denunciaba el abandono con que las mujeres “crian á sus hijos, que ruedan siempre por el suelo entre la inmundicia y enteramente desnudos”: *ibidem*, pp. 375, 376 y 385.

82 Aunque las costumbres de la época no aparejaban a los malos tratos falta de afecto, vienen inevitablemente a la mente unas advertencias de Clavijero: “el amor del marido a la mujer es mucho menor que el de la mujer al marido. Es común (no general) en los hombres, el inclinarse más a la mujer ajena que a la propia” (Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1987, pp. 46-47). Véase también García y Cubas, Antonio, “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana”, p. 384, y Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, pp. 480 y 504. Por el contrario, la marquesa encontró a un indio “*who was in great distress, because his wife had run off from him for the fourth time with ‘another gentleman’!*” (“que no podía consolarse de que su mujer le hubiese abandonado por cuarta vez para irse con ‘otro caballero!’”) (*ibidem*, p. 488). Lumholtz quedó sorprendido por la ligereza de los motivos que llevaban a los maridos indios a apalear a sus mujeres; y añadió: “por extraño que parezca, las mujeres no protestan contra esto, sino más bien lo toman como prueba de amor, y si la ocasión lo requiere, llega la mujer á decirle á su marido: ‘Ya no me pegas. Tal vez has dejado de quererme’”: Lumholtz, Carl, *El México desconocido. Cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental, en la Tierra Caliente de Tepic, y entre los tarascos de Michoacán*, México, Editora Nacional, 1972, vol. II, p. 333.

de éstas en el hogar.⁸³ Entre los tipos pintorescos que podían encontrarse por la ciudad de México en una fiesta de Jueves Santo, se fijó en “las indias de pura raza”, todas muy feas, que atestaban las iglesias y pululaban por las calles, “deambulando con su trote suave”,⁸⁴ con sus hijos a las espaldas;⁸⁵ y no pudo reprimir un comentario a mitad de camino entre el respeto y el desdén: “*a gentle, dirty, and much-enduring race*”.⁸⁶

El desaliento de las indígenas —“intolerable”— podía esconderse bajo el sarape o el rebozo, “*the greatest cloak for all untidiness, uncombed hair and raggedness, that ever was invented*”.⁸⁷ El modo de vestir de los indígenas, en especial de las mujeres, llamó la atención de madame Calderón desde la misma llegada al puerto de Veracruz. Las prendas de vestir propias y tradicionales indígenas fueron descritas en numerosas ocasiones para destacar el aspecto miserable de las mujeres indias: “*with rebozos, long coloured cotton scarfs, or pieces of ragged stuff, thrown*

83 Cfr. Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, pp. 307 y 429. Tal vez a causa de esa dedicación preponderante de las mujeres indígenas a las faenas del hogar —también y, quizás, sobre todo, en casas ajenas—, eran sensiblemente mayores los porcentajes de analfabetismo entre las mujeres indígenas, de modo particular en los estados cercanos a la capital de la Federación que contaban con elevados contingentes de población india: cfr. Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, vol. VII, p. 532. Véase también Stephens, John L., *Viaje a Yucatán 1841-1842*, vol. II, p. 171. Aunque también era cierto, como observó García y Cubas, que las mujeres indígenas que se ocupaban en tareas domésticas al servicio de particulares adquirían ventajosos hábitos de higiene: “*las indias de los pueblos cercanos á las capitales, empleándose en las casas particulares como nodrizas, crian niños sanos y robustos, porque en su nuevo empleo mejoran de condicion por el aseo á que se les obliga, la buena alimentacion, y en fin, por el total cambio de sus condiciones higiénicas*” (García y Cubas, Antonio, “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana”, p. 372).

84 El peculiar modo de caminar de los indígenas captó la atención de la marquesa. Así, al describir el pánico desatado en la ciudad de México por el primer tiroteo con que se inició una revolución, observó: “*people come running up the street. The Indians are hurrying back to their villages in double-quick trot*” (“la gente corre por las calles. Los indios se dan prisa a regresar a sus pueblos, a trote redoblado”): Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, pp. 239. Cfr. también *ibidem*, pp. 433-434. También se refirió a este modo de caminar al describir un tocado usado por la indias, y se maravillaba de que no se les cayera “*I cannot imagine how they trot along, without letting it fall*” (“no puedo imaginar cómo no se les cae cuando van trotando”): *ibidem*, p. 92. Sin embargo, al comparlas con las damas de la alta sociedad, afirmó que andaban bien: cfr. *ibidem*, p. 140.

85 Llenó de curiosidad a la marquesa la forma en que las mujeres indígenas llevaban a sus niños a la espalda, “*its face upturned to the sky, and its head going jerking along, somehow without its neck being dislocated*” (“cara al cielo, cabeceando con los vaivenes del paso, y es un milagro [que] no se les disloque la nuca”): *ibidem*, pp. 145-146. Sin embargo, pudo apreciar las caras de estos niños: “*the most resigned expression on earth is that of an Indian baby*” (“no existe en el mundo una expresión más resignada que la de un niño indio”): *ibidem*, p. 146. Cfr. también *ibidem*, p. 362.

86 “*Pueblo dócil, sucio y resistente*”: *ibidem*, p. 140.

87 “*La prenda más a propósito, hasta ahora inventada, para encubrir todas las suciedades, los despeinados cabellos y los andrajos*”: *ibidem*, pp. 197 y 514. La costumbre de las mujeres de usar rebozo fue recogida en otras ocasiones por la marquesa: cfr. *ibidem*, p. 146.

over the head and crossing over the left shoulder”.⁸⁸ Sin embargo, se dio cuenta de que, en días de fiesta, había un especial esmero en el vestir. Antes de pasar Río Frío, apreció que, “*and it being Christmas-day, every one was cleaned and dressed for mass*”.⁸⁹

Otras veces, la fisonomía de estas mujeres estaba caracterizada principalmente por la forma de llevar a los niños, y por algunos rasgos particulares comunes a todas: en cada pueblo por donde pasaba observaba a las indias “*with their plaited hair, and little children slung to their backs, their large straw hats, and petticoats of two colours*”.⁹⁰

Por otra parte, las indias poseían ciertas cualidades comunes a todas las mujeres: antes de llegar a la ciudad de México en su primer viaje, tuvo necesidad de cambiarse de vestido, “*to the great amusement of the Indian women, who begged to know if my gown was the last fashion, and said it was ‘muy guapa’*”.⁹¹

Aunque no apreció grandes diferencias entre la forma de vestir de las indias en los medios urbanos y rurales, a las de la ciudad de México tuvo más y mejores oportunidades de observarlas, y desde el primer día en que se instaló en su nueva residencia pudo extraer consecuencias de su comportamiento exterior, como el de aquellas indias, que “*laying down their baskets to rest, and meanwhile deliberately examining the hair of their copper-coloured offspring*”.⁹²

En algún momento sí se detuvo en la descripción física de las mujeres indígenas, abstrayendo los aspectos de su indumentaria que tanto solían interesarle, pero ese párrafo estaba dedicado a un determinado grupo de indias: las que comerciaban en el mercado.

are, generally speaking, very plain, with an humble, mild expression of countenance, very gentle, and wonderfully polite in their maners to each other; but occasionally, in the lower classes one sees a face and form so beautiful...; with eyes and hair of extraordinary beauty, a complexion dark

88 “Andan con rebozos, que son como unos grandes chales de color, o pedazos de tela andrajosa, echados sobre la cabeza y cruzados sobre el hombro izquierdo”: *ibidem*, p. 40.

89 “Como era Navidad, todo el mundo se veía limpio y vestido para ir a misa”: *ibidem*, p. 59.

90 “Con sus cabellos trenzados y con los niños colgándoles a la espalda, sus grandes sombreros de paja y enaguas de dos colores”: *ibidem*, p. 48. Cfr. también *ibidem*, pp. 132 y 140.

91 “Para gran diversión de las indias, que querían saber si mi vestido era la ‘última moda’, y decían que estaba yo *muy guapa*”: *ibidem*, p. 59.

92 “Habían dejado sus canastas en el suelo para descansar, mientras ‘examina[ba]n’ con extraordinaria atención las cabezas de su cobriza progenie”: *ibidem*, p. 63.

*but glowing, with the Indian beauty of teeth like the driven snow, together with small feet and beautifully-shaped hands and arms.*⁹³

Las expresiones de culto de los mexicanos —“*Mexico owes much of its peculiar beauty to the religious or superstitious feelings of its inhabitants*”⁹⁴—, y en especial de los indígenas, llamaron la atención desde el primer momento a la esposa del primer embajador de España. Unas de las consideraciones en las que se detuvo a reflexionar fue la de la condición de igualdad de los hombres ante Dios: “*apparently considering themselves alike in the sight of Heaven, the peasant and the marquesa kneel side by side, with little distinction of dress; and all appear occupied with their own devotions, without observing either their neighbour's dress or degree of devoutness*”⁹⁵; otra fue el contraste entre la pobreza del pueblo y la riqueza de sus iglesias.⁹⁶

También maravilló a la marquesa de Calderón de la Barca la acendrada devoción de los indígenas a la Virgen de Guadalupe, como todo su cristianismo prendida en “las ruinas de su mitología”⁹⁷ y expresión de un insatisfactorio mestizaje cultural que, a los ojos de Brantz Mayer, se manifestaba en aglomeraciones de “millares de indios, con sus mujeres e hijos..., venidos de todos los rincones del departamento de México y aun de algunos otros”⁹⁸.

93 “Son, en términos generales, sencillas, de humilde y dulce apariencia, muy afables y corteses en grado superlativo cuando se tratan entre sí: pero algunas veces se queda uno sorprendido de encontrar entre el vulgo caras y cuerpos tan bellos...; con ojos y cabello de extraordinaria hermosura, de piel morena pero luminosa, con el nativo esplendor de sus dientes blancos como la nieve inmaculada, que se acompaña de unos pies diminutos y de unas manos y brazos bellamente formados”: *ibidem*, pp. 109-110.

94 “Méjico debe mucho de su peculiar belleza al sentimiento religioso y a la superstición de sus habitantes”: *ibidem*, p. 364. Cfr. también *ibidem*, pp. 498-499.

95 “Considerándose, aparentemente, iguales en presencia de Dios, la campesina y la Marquesa se arrodillan juntas, sin diferencia casi en el vestir; las dos entregadas a sus devociones, sin fijarse cómo van vestidos los demás, ni cuál es el grado de su fervor”: *ibidem*, pp. 307-308.

96 Cfr. *ibidem*, pp. 364-366.

97 Cfr. *ibidem*, pp. 299, 378 y 463. “*The poor Indian still bows before visible representations of saints and virgins, as she did in former days before the monstrous shapes representing the unseen powers of the air, the earth, and the water; but he, it is to be feared, lifts his thoughts no higher than the rude image which a rude hand has carved. The mysteries of Christianity, to affect his untutored mind, must be visibly represented to his eyes*” (“el pobre indio todavía se inclina ante las representaciones a lo vivo de los Santos y de las Vírgenes, como lo hiciera en los días idos ante las monstruosas figuras que simbolizaban las invisibles fuerzas del aire, de la tierra y del agua, aun cuando es de recelar que eleve sus pensamientos más arriba de la tosca imagen que espulpió una mano torpe. Para que los misterios del Cristianismo puedan herir su mente sencilla, es necesario que aparezcan de bulto ante sus ojos”): *ibidem*, p. 364.

98 Mayer, Brantz, *Méjico, lo que fue y lo que es*, p. 92.

La fiesta del domingo de Ramos en la capital de la República produjo una fuerte impresión en la marquesa al observar que “*under each tree a half-naked Indian, his rags clinging together with wonderful pertinacity; long, matted, dirty black hair both in men and women, bronze faces with mild unspeaking eyes, or all with one expression of eagerness to see the approach of the priests*”.⁹⁹ Y se admiraba, además, de las grandes distancias que habían recorrido esos indios para que les bendijeran esas palmas con las que luego adornaban sus chozas.¹⁰⁰

Durante esas fiestas de Semana Santa, tuvo ocasión de visitar varias iglesias, de las que le impresionaron las imágenes sagradas, como la de la iglesia de Santa Teresa, en la que había una imagen de El Salvador, que le pareció “espantosa”, y ante la que los fieles —“*the number of léperos was astonishing*”—, “*devoutly kneeling to kiss his hands and feet*”.¹⁰¹

A pesar de que el valor estético de esas imágenes dejaba mucho que desear, se dio cuenta de que eran eficaces para mover la devoción del pueblo, y reflexionó de la siguiente manera: “*however childish and superstitious all this may seem, I doubt whether it be not as well thus to impress certain religious truths on the minds of a people too ignorant to understand them by any other process*”.¹⁰²

Si las manifestaciones del culto público en la ciudad de México impactaron a la marquesa durante los primeros meses de estancia en el país, más adelante podría comprobar en uno de sus viajes por algunos pueblos de los alrededores de la capital que “*the magnificence of these places of worship is extraordinary*”,¹⁰³ y las procesiones allí estaban “*always accompanied by a crowd of Indians*”.¹⁰⁴

99 “Debajo de cada palma [había] un indio casi desnudo; indios cuyos harapos cuelgan con maravillosa pertinacia; de cabelleras mates, largas y sucias en hombres y mujeres; rostros de bronce y una mirada dulce y quieta, que sólo puede alterar el anhelo con que ven acercarse a los sacerdotes”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 138.

100 *Cfr. ibidem*, pp. 139 y 429.

101 “Cantidad de léperos... asombrosa... se arrodillaban con devoción y le besaban las manos y los pies”: *ibidem*, p. 141.

102 “Por muy infantil y supersticioso que pueda parecer todo esto, dudo que exista manera mejor de imprimir ciertos principios de la religión en la mente de un pueblo demasiado ignorante para entenderlos de otros modos”: *ibidem*, p. 142. El Jueves Santo presenció otras manifestaciones populares de “contrición y fervor”, de las que no hizo mayor comentario, a pesar de la impresión que le causaron todos los actos piadosos —“*indescriptible[s]*”— de la Semana Santa, que calificó en una oportunidad de “horrendo[s]” y “*sencillamente nauseabundo[s]*”: *cfr. ibidem*, pp. 144, 276 y 363.

103 “En estos lugares la devoción es singularísima”: *ibidem*, p. 290.

104 “Siempre acompañada[s] de una multitud de indios”: *ibidem*, p. 363.

Junto a esta religiosidad “indescriptible”, persistía entre los indígenas una superstición que hundía sus raíces en un pasado remoto, del que conservaban numerosas leyendas, como la de la gruta de Cacahuamilpa, que en la antigüedad había servido de lugar de culto y que “*a superstitious fear prevented the more modern Indians from exploring its shining recesses*”;¹⁰⁵ la credulidad de los indígenas tomaba como ciertos los relatos de los que habían osado aventurarse en el interior de la cueva. Estas creencias en personajes mitológicos se mezclaban con las de origen cristiano: cuando el grupo en el que iba la marquesa visitó esta gruta, “*the Indians begged they might be left there ‘on account of the blessed souls in purgatory’*”.¹⁰⁶

La población que rodeaba a la ciudad de México fue objeto de múltiples retratos por parte de los viajeros. También la marquesa de Calderón de la Barca se detuvo en la descripción de esa gente que se asentaba en el valle de México, que le pareció impregnado de “*a universal air of dreariness, vastness, and desolation*”.¹⁰⁷

Circunstancialmente cedió a la tentación de acumular epítetos convencionales en la caracterización del habitante indígena del valle de México: “*gentle and cowardly, false and cunning, as weak animals are apt to be by nature, and indolent and improvident as men are in a fine climate*”;¹⁰⁸ todas estas características del indígena apenas habían variado desde que Cortés había “*first traversed these plains*”.¹⁰⁹ A todo ello se añadía uno de los vicios más comunes de los indígenas, que afectaba por igual a hombres y a mujeres, en ámbitos rurales y urbanos: el alcoholismo.¹¹⁰

Las condiciones de vida de los indígenas de la ciudad de México contrastaban enormemente con las que observó en los ámbitos rurales en su camino hacia la capital: allí, “*the huts, though poor, were clean; no windows, but a certain subdued light makes its way through the leafy canes*”;¹¹¹ y, en el Real del Monte, “*the Indians here looked cleaner than*

105 “Un temor supersticioso impidió a los indios de ahora escrutar sus sombríos secretos”: *ibidem*, p. 322.

106 “Pidieron los indios que dejáramos las velas en sus mismos sitios, ‘en memoria de las almas benditas del purgatorio’”: *ibidem*, p. 326.

107 “Un aire de melancolía, inmensidad y desolación”: *ibidem*, p. 161.

108 “Docilidad y cobardía, falsedad y astucia; débil, como lo son por naturaleza los animales, y tan indolente e impróvido, como suelen serlo los hombres en un clima propicio”: *ibidem*, p. 162.

109 “Había cruzado estas llanuras por vez primera”: *ibidem*, pp. 161-162.

110 *Cfr. ibidem*, pp. 329, 359, 384, 480 y 489.

111 “Las chozas se ven pobres, pero limpias; sin ventanas, pero una luz tamizada se abre paso entre las frondosas cañas”: *ibidem*, p. 45.

those in or near Mexico, and were not more than half naked”.¹¹² A medida que la señora Calderón se acercaba a los ámbitos urbanos, las condiciones de los indígenas se hacían poco a poco más miserables: en Puebla, acompañaban a un ventero “*a few sleepy Indian women with bare feet, tangled hair, copper faces and rebozes*”,¹¹³ y al alcalde de Tepeyahualco le seguía “*a large, good-looking Indian woman, who stood behind him while he made his discourse*”.¹¹⁴ A partir de entonces, lo que encontraron durante el último tramo de su viaje fue, “*an occasional Indian hut, with a few miserable half-naked women and children*”.¹¹⁵

A su llegada a la ciudad de México, la marquesa recibió una impresión patética de los indígenas que allí vivían: no sólo los describió en sus aspectos externos —“*men bronze-colour..., carrying lightly on their heads earthen basins, precisely the colour of their own skin*”; “*women with rebozes, short petticoats of two colours, generally all in rags...*; *no stockings, and dirty white satin shoes, rather shorter than their small brown feet*”¹¹⁶—, sino que se aventuró a juzgarlos en su forma de ser: “*lounging léperos, moving bundles of rags, coming to the windows and begging with a most piteous but false sounding whine, or lying under the arches and lazily inhaling the air and the sunshine*”.¹¹⁷

Madame Calderón acertó a expresar de cierta manera los enormes contrastes sociales que podían observarse en la capital de la República,

112 “Los indios se ven más limpios que en México o sus cercanías, y no andan tan faltos de ropa”: *ibidem*, p. 181. Le fascinó a la marquesa esta cualidad —la limpieza— de los indios en los pueblos y ciudades de provincia por donde pasó, aunque no era de ninguna manera generalizada: *cfr. ibidem*, pp. 315, 349, 377, 379, 473, 480-481, 495 y 501. En sus viajes por el interior de la República también pudo conocer de cerca a algunos miembros de ciertas etnias indígenas, como la otomí, a la que calificó, en una ocasión, de tribu “pobre y degradada”, y en otra, paradójicamente, de la tribu “más civilizada”: *ibidem*, pp. 471 y 479.

113 “Unas cuantas indias descalzas, enmarañado cabello, rostros cobrizos y *rebozos*”: *ibidem*, p. 52.

114 “Una india robusta de no malos bigotes, que había permanecido detrás de él [el alcalde] mientras pronunciaba su discurso”: *ibidem*, p. 55.

115 “De cuando en cuando, una choza india, con algunas pobres mujeres y niños semidesnudos”: *ibidem*, p. 56. Es notable, en las primeras cartas de la marquesa, la influencia del paisaje en la apreciación subjetiva de la realidad.

116 “Hombres de color bronceado..., sosteniendo con garbo sobre sus cabezas vasijas de barro, precisamente del color de su propia piel; mujeres con *rebozo*, de falda corta, hecha jirones casi siempre...; sin medias, con sucios zapatos de raso blanco, aun más pequeños que sus pequeños pies morenos”: *ibidem*, p. 63.

117 “Holgazanes, patéticos montones de harapos que se acercan a la ventana y piden con la voz más lastimera, pero que sólo es un falso lloriqueo..., echados bajo los arcos del acueducto, sacuden su pereza tomando el fresco, o tumbados al rayo del sol”: *idem*. Pronto se dio cuenta la marquesa de la miseria en que vivían estos indígenas, que no comían carne, porque sus “medios no se lo permiten”: *ibidem*, p. 110.

donde léperos e indios cubiertos con mantas se divertían en los mismos lugares en los que lo hacía la alta sociedad mexicana, “*though on a scale more suited to their finances*”:¹¹⁸ un paisaje brillante, con el inevitable matiz exótico proporcionado por los indios, que sólo se oscurecía por “*the number of leperos busy in the exercise of their vocation*”.¹¹⁹ De la contemplación de este cuadro, la marquesa sacaba la siguiente conclusión: a pesar de que la pobreza y la riqueza convivían en los mismos espacios físicos, en realidad, existía un abismo que separaba a la población e impedía cualquier lazo de unión;¹²⁰ todo esto provocaba la conciencia, entre los mexicanos de todas las condiciones sociales, de que no podía haber ningún sentimiento de democracia o de igualdad “*except between people of the same rank*”.¹²¹

La descripción del servicio doméstico que la marquesa trazó en una carta a su familia también motivó una serie de caracterizaciones de los indios. Las quejas sobre los defectos de los sirvientes, “*the ungrateful theme, from very weariness of it*”¹²² podían oírse no sólo de los extranjeros, sino de los propios mexicanos, que lamentaban “*their addiction to stealing, their laziness, drunkenness, dirtiness, with a host of other vices*”.¹²³ Todas estas faltas eran, “*frequently just, there can be no doubt*”.¹²⁴ En el mismo sentido, la señora Calderón afirmaba: “*against this nearly universal indolence and indifference to earning money, the heads of families have to contend; as also against thieving and dirtiness*”,¹²⁵ aunque pensaba que muchos de estos defectos podían remediararse. Sobre la poca diligencia de los criados abundó con varios ejemplos tomados de entre el personal que había trabajado en su casa.¹²⁶

Sin embargo, la marquesa reconocía ciertas cualidades en las criadas mexicanas, que las hacían preferibles a las extranjeras, “*unbearably insolent*”:¹²⁷ aquéllas “*are the perfection of civility-humble, obliging, excessively good-tempered, and very easily attached to those with whom they live*”.¹²⁸

118 “Pero en una medida más conforme con sus cortos medios”: *ibidem*, p. 215.

119 “La multitud de *léperos* dedicados a las prácticas de su oficio”: *ibidem*, p. 123.

120 *Cfr. idem*.

121 “Excepto entre personas pertenecientes a la misma clase”: *ibidem*, p. 166.

122 “Tema tan ingrato y que me tiene fastidiada”: *ibidem*, p. 194.

123 “Su inclinación al robo, ...su pereza, borrachera, suciedad y de otros miles de vicios”: *idem*.

124 “En su mayoría, justificadas, [y] no puede haber duda alguna”: *idem*.

125 “Contra esa pereza casi general y la indiferencia en ganarse la vida, es con lo que deben contender las amas de casa, y también contra el robo y la suciedad”: *ibidem*, p. 196.

126 *Cfr. ibidem*, pp. 195-196.

127 “De una insolencia inaguantable”: *ibidem*, p. 198.

128 “Son modelo de cortesía, humildes, serviciales, de muy buen carácter, y con facilidad se aficionan a quienes sirven”: *idem*.

Los indios de la ciudad de México habían ocupado e impuesto su forma de vivir en muchos lugares públicos, como ocurría en la catedral: salvo unas cuantas señoritas de mantilla, que no llegaban a la media docena, sólo había ‘léperos, *in rags and blankets, mingled with women in ragged rebozos*’.¹²⁹ Como consecuencia de ello, ‘*the floor is so dirty that one kneels with a feeling of horror*’.¹³⁰

Las asonadas en la ciudad de México, como la ocurrida en julio de 1840 y protagonizada por Gómez Farías y el general Urrea, provocaban la huída de los indios que comerciaban y distribuían víveres en sus calles y mercados. Después de este pronunciamiento, ‘‘como le llaman’’, la calma volvía a la capital, cuyo ambiente había variado respecto de los días anteriores, y se veía ‘‘*crowded with Indians from the country, bringing in their fruit and vegetables for sale*’’.¹³¹

A través de sus experiencias vividas en la capital de la República, donde se producían cada vez con más frecuencia los pronunciamientos políticos, Frances E. Inglis captó con acierto el concepto que los indios se habían formado de los funcionarios del nuevo Estado: persistía inalterable el recelo indígena hacia las autoridades públicas, a las que tal vez profesaba tanto temor como odio.¹³²

A pesar de las intenciones de los políticos de incorporar plenamente a los indígenas a la condición de ciudadanos, con todos los beneficios y cargas que ello suponía, la marquesa de Calderón de la Barca resumía sus impresiones sobre cuáles habían sido las consecuencias de ese nuevo estatus de los indios en 1840: ‘‘*certainly no visible improvement has taken place in their condition since the independence. They are quite as poor and quite as ignorant, and quite as degraded as they were in 1808, and if*

129 ‘‘Léperos miserables, en andrajos, mezclados con mujeres que se cubrían con rebozos viejos y sucios’’: *ibidem*, pp. 73-74.

130 ‘‘El suelo esta[ba] tan sucio que uno no puede arrodillarse sin una sensación de horror’’: *ibidem*, p. 74.

131 ‘‘Atestada de indios que han llegado del campo para vender sus frutas y legumbres’’: *ibidem*, p. 247. Los vendedores ambulantes, que llegaban a México en chinampas por el canal de la Viga y que diariamente ocupaban las calles de la ciudad y los mercados, eran generalmente indígenas, que ofrecían todo género de mercancías ‘‘*drowns the shrill treble of the Indian cry*’’ (‘‘con la voz aguda y penetrante del indio’’): *ibidem*, p. 77. Cfr. también *ibidem*, p. 117. El pintoresco cuadro que ofrecía la llegada de los indios a la ciudad con sus productos se repitió en más de una ocasión en las cartas de madame Calderón, como una foto fija en la que aparecían los mismos elementos: los indios cargados, ‘‘como podría cargar una mula’’, seguidos de sus mujeres con canastas y con sus hijos a la espalda: *ibidem*, p. 132. Cfr. también *ibidem*, pp. 392 y 404-405.

132 Cfr. *ibidem*, p. 506.

they do rise a little grain of their own, they are so hardly taxed that the privilege is as nought”.¹³³

Uno de los resultados de la extinción del tutelaje colonial fue el de la explotación de los indígenas, como pudo constatar la señora Calderón en algunos viajes por el interior de la República: había visitado una mina explotada por ingleses en la que la mayor parte de los trabajadores eran indios, que recibían como salario la octava parte de los productos.¹³⁴ Durante una corta estancia en Toluca, los comerciantes del lugar se alborotaron a causa de unas órdenes del alcalde, que les obligaban a recibir cobre en pago de sus mercancías. Accedieron, por fin, no sin asegurarse de que no serían ellos los perjudicados por aquella medida:

*the merchants have issued a declaration, that during three days only, they will sell their goods for copper (of course at an immense advantage to themselves). The Indians and the poorer classes are now rushing to the shops, and buying goods, receiving in return for their copper abour half its value.*¹³⁵

La explotación y miseria de los indios no era generalizada, pues la marquesa de Calderón de la Barca advirtió en un viaje a Pátzcuaro la existencia de indios muy ricos que enterraban su dinero, y mencionó el caso de un tal Agustín Campos, poseedor de un importante capital —unos treinta mil pesos—, que se cubría con una miserable frazada, “*blanket like his fellow-men*”.¹³⁶

Sin embargo, en otros pasajes de su libro, la esposa del primer embajador de España en México daba a entender que la fama de la existencia de indios que poseían grandes riquezas era de un origen más que dudoso

133 “Ciertamente su condición no ha mejorado de manera visible desde la Independencia. Continúan siendo tan pobres, tan ignorantes y tan degradados como lo eran en 1808, y si recogen un poco de grano de su propia cosecha, les echan encima impuestos tan gravosos que este privilegio se hace nugatorio”: *ibidem*, p. 379.

134 *Cfr. ibidem*, p. 183.

135 “Los comerciantes han hecho circular una hoja en la que manifiestan que durante tres días, únicamente, venderán sus mercancías por cobre (con grandes ventajas para ellos, naturalmente). Los indios y las clases pobres están ahora llenando las tiendas para hacer sus compras, y les dan por su cobre la mitad de su valor”: *ibidem*, p. 521. En cambio, cuando en la ciudad de México se implantaron esas disposiciones sobre la moneda de cobre, en 1837, fueron los comerciantes del Zócalo —sobre todo, los extranjeros— quienes padecieron la furia de los pobres capitalinos: *cfr. Berninger, Dieder George, La inmigración en México (1821-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1974, pp. 104-105.

136 “Tan pobre como la de sus paisanos”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 507. *Cfr.* también *ibidem*, pp. 429-430.

y producto de la fantasía popular, fuente que, en algún momento, tomó por buena: a partir de estos rumores se había llegado a la casi certidumbre de que había grandes tesoros escondidos en las zonas arqueológicas indígenas que rodeaban la ciudad de México, por la reticencia con que los indígenas aceptaban el trabajo de guías para los viajeros que visitaban esas ruinas.¹³⁷ También cerca de la propiedad de los Adalid corría el rumor de la existencia de grandes tesoros escondidos por los indígenas; pero, a pesar de esta persuasión, “*very little gold has been actually recovered from these mountain-tombs*”.¹³⁸

Otro de los problemas que las autoridades del nuevo Estado apenas tomaron en cuenta fue el de la diversidad lingüística en el país, para el que no encontraron solución. Los esfuerzos que los funcionarios virreinales dedicaron a este asunto durante la centuria anterior habían dado algunos resultados: al cabo de una década de vida nacional propia, era perceptible en México que los indios que habitaban en la vecindad de las ciudades y en la mayoría de las haciendas solían expresarse en español, en detrimento paulatino de sus idiomas autóctonos, que habían ido perdiéndose. Lo atestiguó la marquesa de Calderón de la Barca con motivo de una visita a Pátzcuaro en la que quedó encantada con “el armonioso tarasco”, que sólo imperaba sin estorbos en los espacios rurales.¹³⁹

Sí apreció en ocasiones la marquesa la comunicación “con la dulzura de la lengua mexicana” entre los indios de los alrededores de la ciudad de México y los que llegaban a la capital “*loaded like beasts of burden*”¹⁴⁰ para comerciar con sus productos agrícolas. Pero lo común era encontrar en los alredores de México a indígenas que se expresaban “*half Spanish, half Indian*”,¹⁴¹ sin separar ambas lenguas en la misma conversación.

El acceso de los indígenas a la condición de ciudadanos empezaba por la instrucción, a través de la cual debían conocer los privilegios y deberes que comportaba este estatus. Sin embargo, la educación en los medios rurales dejaba mucho que desear, como pudo comprobar la marquesa de Calderón, cuando, de regreso de Teotihuacán, en compañía de su esposo y del matrimonio Adalid, paró en una posada: “*the school-house, a room with a mud floor and a few dirty benches, occupied by little ragged*

137 Cfr. *ibidem*, p. 163. Cfr. también *ibidem*, pp. 158-159.

138 “Es bien poco el oro que se ha recobrado de esas tumbas en los cerros”: *ibidem*, p. 176.

139 Cfr. *ibidem*, pp. 479, 492 y 502.

140 “Agobiados como bestias de carga”: *ibidem*, p. 132.

141 “Mitad en español y mitad en mexicano”: *ibidem*, pp. 273-274.

boys and girls”.¹⁴² Al entrar en el local, atraídos por el ruido, encontraron al maestro “*poor, ragged, pale, careworn*”,¹⁴³ que enseñaba a los niños “*to spell out of some old bills of Congress*”.¹⁴⁴ Cuando Calderón le hizo notar al maestro la existencia de faltas de ortografía en algunas frases escritas en la pizarra, éste “*seemed very much astonished, and even inclined to doubt the fact*”.¹⁴⁵

La persuasión de que la época colonial seguía pesando sobre los indígenas la indujo a extraer consecuencias precipitadas. Durante una visita a la catedral, la marquesa quedó impresionada de la actitud de algunos indios que se hallaban en el recinto, de cuyo comportamiento dedujo que estaban “*relieving their heads from pressure of the colonial system, or rather, eradicating and slaughtering the colonists, who swarm there*”.¹⁴⁶ Era manifiesto el contraste entre esos indios taciturnos y las acciones violentas que acostumbraban los indígenas en la antigüedad, sobre las que la marquesa reflexionó al ver a un costado de la catedral el calendario azteca y, en el patio de la universidad, la piedra de los sacrificios; y se alegró de que esas piezas arqueológicas fueran ya más decorativas que útiles.

Las consideraciones de la marquesa acerca de la contraposición entre el pasado glorioso de los antiguos aztecas y la imagen miserable de los indios contemporáneos merecieron otros espacios en sus cartas, como el dedicado a un indígena que atravesaba los parajes cercanos a la ciudad de México, “*the poor and debased descendant of that extraordinary and mysterious people, who came, we know not whence, and whose posterity are now ‘hewers of wood and drawers of water’, on the soil where they once were monarchs*”.¹⁴⁷

142 “La escuela se reduce a un cuarto con el suelo enlodado y unas cuantas bancas sucias que ocupan niños y niñas en harapos”: *ibidem*, p. 164.

143 “Pobre, en harapos, pálido, agobiado por las inquietudes”: *idem*.

144 “A deletrear en el texto de unas viejas leyes del Congreso”: *idem*. Una de las propuestas del diputado Carlos María de Bustamante ante el Congreso había sido que se utilizara el texto del Acta Constitutiva de 1824 para que los niños aprendieran a leer: *cfr. López Betancourt, Raúl Eduardo, Carlos María de Bustamante Legislador (1822-1824)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, p. 198.

145 “Quedóse sorprendido y aun pareció abrigar dudas al respecto”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 164.

146 “Estaban, de hecho, haciendo menos pesada la opresión del sistema colonial sobre sus cabezas, o más bien, capturando y exterminando a los colonos, que en ellas forman enjambres”: *ibidem*, p. 74.

147 “Pobre, envilecido descendiente de aquellas gentes extraordinarias y misteriosas que no sabemos de qué partes vinieron y cuyos hijos vienen ahora ‘con la condición de haber de cortar leña, y acarrear agua’ para el servicio de todo un pueblo del cual fueron reyes una vez”: *ibidem*, p. 274.

Uno de los temas preferidos de la marquesa que refería a sus familiares y amigos en Estados Unidos fue el de la inseguridad pública, que afectaba a todos los habitantes de la República. También los indígenas estuvieron amenazados por la presencia de ladrones y asaltantes de caminos, que, como pudo comprobar la marquesa de Calderón, se refugiaban en los pueblos de indios cuando eran perseguidos por las autoridades. En Pátzcuaro, el horror y el odio de los habitantes de uno de esos pueblos donde se ocultaban unos ladrones provocaron la unión de todos para llevar presos a los delincuentes a la ciudad para que los juzgaran.¹⁴⁸

Las noticias de las depredaciones y de la brutalidad de las tribus indígenas del norte llegaban constantemente a la ciudad de México, y eran motivo de preocupación entre las amistades de la marquesa, que se hizo eco de ellas en sus cartas. Así, *La vida en México* recoge los recuerdos de un viejo soldado que había intervenido en la guerra de Texas, y que captó el interés de sus oyentes con sus exageraciones sobre la brutalidad de las tribus nómadas de las regiones septentrionales: “*expressed his firm conviction that we should see the Comanche Indians on the streets of Mexico one of these days; at which savage tribe he appeared to have a most devout horror; describing to a gaping audience the manner in which he had seen a party of them devour three of their prisoners*”.¹⁴⁹

No muchas páginas después, encontramos en la misma obra las observaciones de un coronel que había sido herido en el curso de una campaña contra los comanches: “*he considers them an exceedingly handsome, fine-looking race; whose resources, both for war and trade, are so great, that were it not for their natural indolence, the difficulties of checking their aggression would be formidable indeed*”¹⁵⁰

Tal vez esos testimonios influyeran en su concepción de las tribus nómadas del norte, que fueron descritas por la marquesa de la siguiente manera:

148 Cfr. *ibidem*, p. 491.

149 “Expresó su firme convicción de que un día de estos hemos de ver a los comanches por las calles de México, y parecía sentir por esta tribu salvaje un miedo cerval, describiendo, ante un auditorio que le escuchaba con la boca abierta, cómo había visto a una partida de ellos devorar a tres de sus prisioneros”: *ibidem*, p. 432. Lumholtz también recoge una conversación con “un viejo que había tomado parte en muchas de tales refriegas”, que recordaba escenas dramáticas de luchas con los apaches: cfr. Lumholtz, Carl, *El México desconocido*, vol. I, pp. 6-8.

150 “La raza comanche, según él, posee una gran belleza y prestancia, y sus arbitrios para guerrrear y traficar son tan sobresalientes, que si no fuera por su natural indolencia, el mantener a raya sus depredaciones sería casi imposible”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 473.

*in every part of the peninsula which is not included in the territory of the missions, the savages were the most degraded specimens of humanity existing. More degraded than the beasts of the field, they lay all day upon their faces on the arid sand... They abhorred all species of clothing, and their only religion was a secret horror that caused them to tremble at the idea of three divinities, belonging to three different tribes, and which divinities were themselves supposed to feel a mortal hatred, and to wage perpetual war against each other.*¹⁵¹

Madame Calderón de la Barca acertó a exponer las terribles consecuencias que se derivaron en un plazo breve de la ruina de los presidios, coincidente con la desaparición de las misiones: “*the frontiers, being now unprotected by the military garrisons or presidios, which were established there, and deserted by the missionaries, the Indians are no longer kept under subjection, either by the force of arms or by the good counsels and persuasive influence of their padres. The Mexican territory is, in consequence, perpetually exposed to their invasions*”.¹⁵²

Con su habitual desparpajo, la marquesa de Calderón de la Barca deslizó estos comentarios sobre la extinción de las misiones: “*when the independence was declared, and that revolutionary fury which makes a merit of destroying every establishment, good or bad, which is the work of the opposite party, broke forth; the Mexicans, to prove their hatred to the mother-country, destroyed these beneficent institutions; thus committing an error as fatal in its results as when in 1828 they expelled so many rich proprietors*”.¹⁵³

151 “Los naturales de la península [de California] que viven fuera del territorio de las misiones, son quizás de todos los salvajes los que están más cerca del estado que se llama de naturaleza. Se pasan los días enteros tendidos boca abajo en la arena... Aborrecen toda clase de vestido, y su única religión consistía en tres divinidades, una por cada tribu, que se hacían una guerra de exterminio, y objeto de terror para estos adoradores de entes invisibles”: *ibidem*, p. 225.

152 “Como las fronteras no están ahora protegidas por las guarniciones militares o *presidios*, establecidos antes allí, y abandonadas por los misioneros, los indios han dejado de estar sujetos, sea por la fuerza de las armas o por medio de los buenos consejos y de la influencia de sus *Padres*. Por lo tanto, el territorio mexicano se halla expuesto constantemente a sus invasiones”: *ibidem*, p. 227.

153 “Cuando se declaró la independencia y estalló esa furia revolucionaria que hace mérito al destruir lo establecido por el partido opuesto, sea bueno o malo, los mexicanos, para demostrar su odio por la madre patria, destruyeron estas benéficas instituciones. Al hacerlo, cometieron un error tan fatal en sus resultados como el de 1828, cuando expulsaron a tantos acaudalados propietarios”: *idem*. Cfr. también *ibidem*, p. 512.

IV. ORIGINALIDAD DE LOS ENFOQUES DE MADAME CALDERÓN DE LA BARCA

“En todas las latitudes, los libros de memorias de los viajeros de otra nacionalidad sobre determinado país constituyen, de modo infalible, un depósito de materias inflamables, un motivo de escándalo”.¹⁵⁴ Por esta razón, cuando las opiniones sobre el país, en general, y la forma de vida de sus habitantes, en particular, discrepan de las apreciaciones de los nacionales, “cunde entonces, unánime, el olvido de que subsiste la libertad de opinar; de que a este o a aquél escritor no se le contrató para fraguar ditirambos; de que sus visiones deformadas, así se las estime desagradables, debemos digerirlas con la buena sal de la tolerancia”.¹⁵⁵

Y éste es el caso de Frances E. Inglis: “a lo largo de sus páginas enumera una infinidad de aspectos de nuestro vivir que no le agradan, que chocan con su distintiva naturaleza nórdica”;¹⁵⁶ sin embargo, se descubre a través de la lectura de sus cartas “un impulso de simpatía hacia nuestras gentes de toda condición, de sincero deslumbramiento hacia las magnificencias de nuestro paisaje, de sonriente llaneza que, allí donde podría lastimar a fondo, sabe paliar la rudeza de la sinceridad con un guiño de malicia, cuando no con una contrapartida equilibradora”.¹⁵⁷ Por lo tanto, el balance general de la obra de la señora Calderón es positivo, y en el análisis de nuestro modo de vida, que a veces “exalta” y otras “denigra”, “las luces dominarían a las sombras”.¹⁵⁸

Los escritos de la marquesa de Calderón de la Barca suponen un exponente cualificado de las impresiones que los observadores contemporáneos dejaron anotadas sobre los pueblos indios. Su espontaneidad y espíritu abierto convierten ese epistolario en una fuente rebosante de sinceridad y tan ajena a intereses políticos o ideológicos contaminadores que no tuvo empacho en admitir que “*it is long before a stranger even suspects the state of morals in this country, for whatever be the private conduct of individuals, the most perfect decorum prevails in outward behaviour*”.¹⁵⁹

154 Acevedo Escobedo, Antonio, “Prólogo”, p. V.

155 *Ibidem*, p. VI.

156 *Idem*.

157 *Idem*.

158 *Ibidem*, p. VII.

159 “Ha de pasar mucho tiempo antes de que un extranjero pueda darse cuenta del nivel moral de este país, pues cualquiera que sea la conducta privada de los individuos, prevalece el decoro más absoluto en la conducta exterior”: Calderón de la Barca, Frances E. I., *Life in Mexico*, p. 235.

Con una sensibilidad muy distinta y también diferente intencionalidad de la de otros contemporáneos suyos, en la correspondencia que sostuvo la señora Calderón durante un poco más dos años desde México hace un repaso de todos los ambientes sociales que conoció, unos con más profundidad que otros. Los detalles más ínfimos que recogió en las páginas de *La vida en México* convierten a este libro en un cuadro costumbrista. El medio a través del cual transmitió sus impresiones del país no variaba de los recursos a que las mujeres de su tiempo podían recurrir para escribir acerca de sus viajes, tales como cartas o diarios.¹⁶⁰

Frances Erskine Inglis de Calderón de la Barca, atentísima escudriñadora de su entorno, consagró amplio espacio en sus cartas a lo que ella captaba como modo de ser indígena, y manifestó su asombro por el estancamiento cultural de los oriundos de América. Rara vez el estado de abatimiento de la población indígena era achacado por la señora Calderón a causas “institucionales”;¹⁶¹ si acaso, alguna vez se permitió escuetas comparaciones entre los tiempos pasados de la dominación española y los que le tocó vivir. Y todo ello porque de sus observaciones sólo muy pocas veces pueden extraerse enseñanzas universales: de las muchas circunstancias que la empujaron a hablar de los indios, sólo llegó a exponer dos defectos generalizados: el alcoholismo y la indolencia, con todas sus consecuencias (véase *supra*).

Lo mismo se advierte en otros de sus comentarios sobre su entorno social: no se detiene en analizar las causas de la situación política del país, incluso muchos de los sucesos más importantes que acaecieron en aquellos años quedan olvidados en la pluma de Frances. Le interesan las personas, y su intuición femenina la lleva a juzgar a todos a cuantos conoce. Sin embargo, a pesar de la aparente superficialidad de sus puntos de vista, sus observaciones eran tan certeras que *Life in Mexico* fue usado como guía por los oficiales del ejército estadounidense, incluido el general Scott, durante la guerra de 1847.¹⁶²

A diferencia de los escritos que nos dejaron otras viajeras, las cartas de la señora Calderón no responden a una intencionalidad científica,¹⁶³ ni siquiera cuando contestaba preguntas concretas de su familia: cuando

160 Cfr. Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes. Travel Writing and Transculturation*, London-New York, Routledge, 1997, p. 171.

161 Cfr. *ibidem*, p. 160.

162 Cfr. Baerlein, Henry, “Introduction”, p. xiv.

163 Cfr. Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes*, p. 161.

abundó en detalles del pasado prehispánico de los indios, sus fuentes fueron orales, o echó mano de publicaciones populares de la época.

Pesaron también en sus reflexiones su mentalidad anglosajona y su espiritualidad episcopaliana, aunque no tanto como para que le impidieran valorar en su justa medida algunas manifestaciones del modo de ser de los indígenas y de los mexicanos en general. Como todos los visitantes que llegaron a nuestro país en el siglo pasado, se valió de los comentarios y de las investigaciones de Humboldt como una de las principales fuentes de conocimiento de México.

La naturaleza de su estancia en México, que podríamos calificar de “inmóvil”, contribuyó a que Frances se detuviera en detalles mínimos del país que otros viajeros obviaron en beneficio de una visión más panorámica del país, fruto de la investigación empírica. Este mismo motivo de residencia y la dignidad que representaba impidieron que pudiera emprender recorridos largos por el interior de la República, por lo que sus observaciones de la vida en México debieron reducirse espacialmente.